

Acta n° 450

----Siendo las Nueve horas con Dieciséis minutos del día Ocho de Marzo de 2004 comienza la sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la FaMAF-UNC correspondiente a esa fecha. Preside la misma el señor Decano de la Facultad, Dr. Giorgio M. **Caranti**.-----

----Están presentes los señores Consejeros Jesús H. **Calderón**, C. Gustavo **Salas**, Jorge H. **Fuentes**, Ma. José **Rojas**, Aldana Ma. **González Montoro**, Federico A. **Stasyszyn**, Alejandro J. **Peralta Frías**, Nesvit E. **Castellano**, Enrique A. **Coleoni**, Daniel E. **Fridlender**, Ricardo C. **Zamar** y Esther **Galina**.-----

----Asiste a la reunión el Secretario General de la Facultad, Dr. Miguel A. Ré.-----

El Sr. Decano dá por iniciada la sesión, señala que los primeros temas son asuntos pendientes que no se pudieron considerar en la continuidad de la reunión anterior por cuanto en esa oportunidad no hubo "quorum".

Temas Pendientes

Secretaría Académica

01 Presenta proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre del corriente año.

RESOLUCIÓN HCD N° .../04.

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 234/03 y 242/03 que establecen la Distribución Docente para el Primer Cuatrimestre del año 2004; y

CONSIDERANDO

Que se han introducido modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar las Resoluciones HCD N° 234/03 y 242/03 en lo atinente a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2004, de la siguiente manera:

A) Aprobar el dictado de las siguientes materias

- Esp. I: "Simulación matemática en medicina y ciencias de la vida", a cargo de la Dra. C. Turner.
- Curso de Posgrado: "Representaciones de grupos reductivos", a cargo del Dr. R. Miatello. Puntaje/Crédito 60 hs.
- Curso de Posgrado: "Teoría de Perturbaciones en Sistemas Hamiltonianos", a cargo del Dr. C. Beaugé. Puntaje/Crédito 60 hs.
- Curso de Posgrado: "Teoría de espectro de líneas", a cargo del Dr. L. Milone. Puntaje/Crédito 60 hs.
- Curso de Posgrado: "Estructura y evolución estelar", a cargo del Dr. L. Milone. Puntaje/Crédito 60 hs.
- Curso de Posgrado: "Métodos de Espectroscopía 3D y su Aplicación al Estudio Espectroscópico de Nebulosas Gaseosas Galácticas y Extragalácticas", a cargo del Dr. G. Carranza y como colaborador el Lic. R. Díaz. Puntaje/Crédito 60 hs.
- Optativa y Curso de Posgrado: "Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el Procesamiento de Imágenes de Teledetección", a cargo del Dr. O. Bustos y como colaboradores el Dr. M. Scavuzzo y el Lic. M. Lamfri. Puntaje/Crédito 60 hs.

B) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes materias:

- Esp. II: "Física del Hielo", a cargo de la Dra. L. Arena.

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indica:

- Arena, L.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física I/Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.).
- Banchio, A.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física I/Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.).
- Bustos, O.: Docente Encargado en Optativa y Curso de Posgrado: "Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el Procesamiento de Imágenes de Teledetección"
- Carranza, G.: Docente Encargado en el Curso de Posgrado: "Métodos de Espectroscopía 3D y su Aplicación al Estudio Espectroscópico de Nebulosas Gaseosas Galácticas y Extragalácticas.
- Díaz, R.: Docente de Prácticos y Laboratorio en el Curso de Posgrado: "Métodos de Espectroscopía 3D y su Aplicación al Estudio Espectroscópico de Nebulosas Gaseosas Galácticas y Extragalácticas
- Fabiatti, L.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Introducción a la Física.
- Ferreyra, A.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Pedagogía.
- Hulett, E.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Matemática I (Fac. Cs. Qs.).
- Kaufmann, U.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Análisis Matemático I (Lic. Comp.).
- Lamfri, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Optativa y Curso de Posgrado: "Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el Procesamiento de Imágenes de Teledetección"
- Milone, L.: Docente Encargado en los Cursos de Posgrado: "Teoría de espectro de líneas" y "Estructura y evolución estelar"
- Pacharoni, M.: Docente Encargada en Matemática I (Fac. Cs. Qs.).
- Salas, C.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.F.)
- Scavuzzo, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Optativa y Curso de Posgrado: "Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el Procesamiento de Imágenes de Teledetección"
- Turner, C.: Docente Encargada en Esp. I: "Simulación matemática en medicina y ciencias de la vida".
- Urreta, S.: Docente Encargada en Curso de Posgrado " Física de los Materiales ", (UTN, Fac. Regional Córdoba, carrera de Ingeniería Química).

C) Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indica:

- Arena, L.: Docente Encargada en Esp. II: "Física del Hielo".
- Bandieri, G.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Pedagogía.
- Ferreyra, A.: Docente Encargada en Didáctica Especial y Taller de Física.
- Hulett, E.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Álgebra I/Matemática Discreta I.
- Pacharoni, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Matemática I (Fac. Cs. Qs.).
- Scavuzzo, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Introducción a la Física.
- Turner, C.: Docente Encargada en Matemática I (Fac. Cs. Qs.).

ARTICULO 2º: Designar, en el presente cuatrimestre, al Prof. Carlos Salas como Docente Autorizado, en los términos establecidos en los Artículos 62º y 76º del Estatuto Universitario.
(Aprobado por HCD 15 DIC/03)

ARTICULO 3º: Designar al Lic. Mario Lamfri como Docente Autorizado, en los términos establecidos en el Art. 76º del Estatuto Universitario, durante el primer cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, ADIAS DEL MES DEDE DOS MIL
ms.

En la primera parte de la presente reunión se produjo el ingreso de la siguiente nota, que fue leída entonces.

v Está firmada por el Dr. Edgardo V. Bonzi, tiene fecha 20 de Febrero último, la dirige al Secretario Académico y dice:

Por la presente me dirijo a Usted, en mi carácter de Coordinador de la Sección Física de la FaMAF, a los efectos de solicitar la modificación de la Distribución Docente de la Sección Física, para el año 2004 primer cuatrimestre, según el siguiente detalle:

- i Dar de baja el curso titulado “Tópicos en Relatividad General”, que hubiera sido dictado por el Prof. Dr. Daniel Barraco.
 - i Asignar al Dr. Daniel Barraco a la materia “Mecánica”.
 - i Dar de baja al Dr. Omar Ortíz de “Mecánica”.
 - i Asignar al Dr. Omar Ortíz a “Termodinámica y Mecánica Estadística I”.
- v En el tratamiento de la propuesta, el lunes 23 ppdo., hubo tres aspectos relacionados con este punto que deben señalarse:
- 8 Al aprobar el Curso de Post-Grado “Calidad en Laboratorios”, a cargo del Dr. C.A. Martín [punto 33. del OD], también decidieron incluirlo en esta resolución.
 - 8 Respecto a la Lic. A. Ferreyra (asignada a la materia “Pedagogía”) el Secretario Académico informó que iba como Docente Encargada, no como Docente de Prácticos y Laboratorio.
 - 8 En cuanto a la desafectación del Dr. C.M. Scavuzzo de la materia “Introducción a la Física”, el Cons. Gattoni observó que de tal modo esa materia quedaba con sólo seis docentes; consideró que no son suficientes por cuanto es la materia inicial en tres de las Licenciaturas y en los Profesorados, la cursan muchos alumnos (*dixit*).

Relacionado con este asunto, el miércoles 03 de Marzo corriente recibimos la siguiente nota del Dr. E.V. Bonzi. La dirige al Secretario Académico y dice:

Por la presente me dirijo a Usted, en mi carácter de Coordinador de la Sección Física de la FaMAF, a los efectos de solicitar la modificación de la Distribución Docente de la Sección Física, para el año 2004 primer cuatrimestre, según el siguiente detalle:

iDar de baja al Dr. Omar Osenda de “Termodinámica y Mecánica Estadística I”.

iAsignar al Dr. Omar Osenda a “Introducción a la Física”.

iDar de baja al Dr. Aldo Brunetti de “Física I y Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.)”.

iAsignar al Dr. Aldo Brunetti a “Introducción a la Física”.

iAsignar a la Lic. Ana Majtey a “Física I y Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.)”.

iAsignar a la Lic. Graciela Velez a “Introducción a la Física”.

A continuación obra un “Visto y de acuerdo” del Secretario Académico, Dr. G.A. Monti.

El Sr. Decano pone en consideración el tema, la Cons. Galina señala que hay asuntos de renunciaciones y solicitud de nombramientos, por lo cual sugiere tenerlos en cuenta por cuanto habrá otras modificaciones.

– INGRESA EL CONS. CLAUDIO J.F. RODAS, A POCO SU COLEGA V. HUGO HAMITY.

Comentarios al respecto, Galina aclara que no está pidiendo cambios en el orden de tratamiento de los asuntos, sino que al tratarse los puntos 21., 22. y 23., como consecuencia de los mismos (y del pedido que hay en el punto 04.) se producirán modificaciones en la distribución docente para este cuatrimestre.

El Sr. Decano le pregunta si la propuesta es aprobar esto como está y modificar cuando venga el momento responde de cierto modo, no les queda claro a sus colegas; reitera, así: que es aceptar estas modificaciones que estaban pendientes y que más tarde, cuando se traten las renunciaciones y la nota de la Dra. N.P. Kisbye, se agregue a esta modificatoria lo decidido en ese momento.

Lo dan por aprobado.

Comisiones del HCD

Extensión

02. Tiene fecha 19 de Febrero, está rubricado por los Cons. E. Galina (hasta ese momento Coordinadora de la misma) - N.E. Castellano - F.A. Stasyszyn - C.G. Salas - D.C. Merlo y dice:

Con la presencia de los consejeros Hugo Hamity, David Merlo, Nesvit Castellano, Gustavo Salas, F.A. Stasyszyn y Esther Galina, la Comisión de Extensión considera por unanimidad:

- i *Adecuada la nota de la Lic. Rosita Wachenchauer fechada el 10 de Diciembre de 2003. Luego de analizar y discutir el tema se decide sugerir al HCD cuidar que en todos los convenios, contrataciones de servicios, pasantías, etc. en donde la Facultad sea parte, no se permita la existencia de discriminación de ningún tipo (género o sexo, raza, religión, etc.). Por otra parte consideramos que las ofertas laborales de empresas o particulares en las que nuestra institución actúe como simple medio de difusión, no se debería cortar la posibilidad de nuestros estudiantes, egresados y docentes de acceder a la oferta laboral, ya que esto no significa ningún tipo de aval*

de nuestra Facultad. Por tal motivo, sugerimos se agregue en los mensajes difundidos por la misma un frase del tipo: "La Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la UNC no se hace responsable de los anuncios de los oferentes". Ê

- i (con la ausencia del Dr. Hamity) otorgar el aval de nuestra Facultad para la realización del "Foro de Educación Córdoba 2004", Expte. 03-03-05405. Así mismo, delegar al Sr. Decano la gestión pertinente en el Consejo Superior para que sea declarado de interés de la Universidad, previa recepción de los datos faltantes de acuerdo a la reglamentación pertinente a tales gestiones por parte de la entidad organizadora. En cuanto a la solicitud del uso de las instalaciones e infraestructura para realizar este evento no es claro si la solicitud es para el uso de este edificio o de algún predio de la Universidad. Esta Comisión se encargará de contactar al Dr. Bustos para que el Comité Organizador aporte los datos que faltaren y para que especifique las necesidades edilicias concretas. Ë
- i (con la ausencia del Dr. Hamity) con motivo de la renuncia de la Dra. Galina como coordinadora de la Comisión de Extensión, sugerimos se nombre coordinadora de la misma a la Dra. Nesvít Castellano. Ì

Con relación a estas cuestiones, conviene recordar:

Ê Tema ingresado en la reunión del 15 de Diciembre '03, allí este H. Cuerpo decidió remitirlo a la Comisión de Extensión para estudio y dictamen, el Cons. Hamity sugirió que dicha Comisión invite a todos los miembros del Consejo Directivo para cuando lo traten.

[ver acta 448 - punto 38.]

Ë Asunto presentado sobre tablas por el Cons. Bustos en la reunión del 15 de Diciembre '03, allí este H. Cuerpo decidió "darlo por ingresado y girarlo a la Comisión de Extensión quien, luego de realizar las averiguaciones internas y externas que considere pertinentes, se pronunciará al respecto."

[ver acta 448 - punto 06. - 1er. ap.]

Ì Las comisiones internas eligen al Coordinador de entre sus miembros; el Consejo sólo toma razón de ello como así también de la precedente renuncia, en este caso.

Comienzan a considerarlo; como estos asuntos los trataron siendo todavía coordinadora de esta comisión la Cons. Galina, informa ella.

- En cuanto a la nota de la Lic. Wachenchauzer lee el dictamen, conversan, aportan datos adicionales, se preguntan cómo hacer si es la empresa interesada quien pide pasantes de determinado sexo; en ese caso, difundir con un texto agregado como propone Extensión, dicen, luego el Cons. Hamity sugiere remitir la lista completa de interesados y que sea la propia empresa quien elija.

Siguen dialogando, después Hamity remarca que si bien en un primer momento pensó que el tema se podría haber resuelto administrativamente toca un caso que muchas veces lo dejamos pasar y es importante; es tratar, desde el punto de vista de nuestro compromiso con la sociedad, de hacer frente a las posturas de discriminación.

Comentan sobre distintas cuestiones relacionadas con el tema, siguen conversando.

Consultados hay acuerdo, se aprueba el dictamen.

- Expte. 03-03-05405. La Cons. Galina recuerda el pedido, manifiesta que tienen nueva información, la recibió de uno de los organizadores; ya está en trámite el asunto de que sea declarado de interés universitario, la Facultad de Filosofía y Humanidades ya otorgó su aval, solamente nos solicitan el aval de nuestra Facultad.

Sigue. También pedían el uso de instalaciones e infraestructura, no quedaba claro; lo han pedido a la Universidad, no a la Facultad en particular. Faltaban también datos sobre algunas personas que fueran encargadas de este Foro (el pedido lo presentó el Cons. Bustos sobre tablas). Son: Adriana Arriaga, Beatriz Martín, Susana Araujo; tiene asimismo los teléfonos y direcciones de correo electrónico.

Tiene allí el "e-mail" donde le informan lo anteriormente comunicado, pide que se incorpore al expediente.

- INGRESA EL CONS. REINALDO J. GLEISER.

Siguen dialogando, la Cons. Galina va mencionando los temas que se abordarán en el evento.

Puesto en consideración, hay acuerdo en otorgarle el aval de la Facultad.

El Cons. Gleiser remarca que se ha dejado completamente de lado la instrucción; se habla mucho de la educación, que es importante también, pero el proceso de instrucción no se cumple.

Conversan del tema por cierto lapso, el Cons. Hamity señala que se podría discutirlo pero en otro momento.

- La Cons. Galina explica que asumió la coordinación de Presupuesto y Cuentas, por la renuncia de su par Gattoni, no le resulta posible atender ambas comisiones.
Secretaría itera que el Consejo sólo debe darse por enterado de la misma.
Se dan por enterados del cambio producido.
- SE SUMARON A LAS DELIBERACIONES LOS CONS. J.C. DANIEL ARCE Y DAVID C. MERLO.

Presupuesto y Cuentas

03. Lleva la firma de los Cons. E. Galina - A. Gattoni - A.J. Peralta Frías, tiene fecha 18 de Febrero corriente y dice:

Con la presencia Galina, Gattoni, Peralta Frías, la Comisión habiendo considerado:

Tema: Expte. Núm. 03-03-05330

Que de acuerdo al informe de Secretaría General del 23 de Diciembre de 2003, que se adjunta al expediente, enviado a esta Comisión el 15 de Diciembre de 2003, Matsuda mantiene su relación de dependencia con la Facultad hasta el 17/06/03 y Sinoba hasta el 03/12/02.

Que si bien este pedido es del 6/11/03 se debería haber tenido en cuenta en los números a distribuir realizados por Decanato, conforme a la política que viene desarrollando el HCD en cuanto a mantener en el grupo los cargos que quedaran vacantes, tratando igualmente cada caso en particular.

Que en varias de las reuniones de HCD, los presentes a esta reunión de comisión recuerdan que el caso del Dr. Matsuda se había contemplado.

Por ello, esta Comisión considera que debería hacerse lugar a lo solicitado, acordando con el dictamen de Comisión Académica, con la recomendación que los ascensos se realicen conforme a las normas establecidas para selecciones internas, etc.

Sin embargo, destacamos que en el informe de Secretaría General del 23 de Diciembre de 2003, que se adjunta al expediente, se expresa textualmente:

“Asimismo corresponde consignar que en las estimaciones realizadas de los gastos a atender con Incido I en el año 2004 no se contempló la redesignación de estos docentes, u otros en su reemplazo, atento a que no había al momento presentaciones efectuadas en ese sentido”.

Teniendo en cuenta todo lo antedicho, esta Comisión considera que no tiene herramientas suficientes para avanzar más en el tema y que el HCD debería poner en prioridad lo solicitado en este pedido.

Tema: Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Cuentas:

Elegir como Coordinadora de la Comisión a la Dra. Esther Galina.

Destacamos que el despacho referente al pedido iniciado por el Dr. C.E. Budde es un asunto ingresado en la sesión del 10 de Noviembre '03, también se trató en la reunión del 15 de Diciembre '03.

[ver actas 445 - punto 46. y 448 - punto 20.]

En el primer capítulo de la reunión ingresó y fue leída la siguiente nota, relacionada con el tema. La rubrican el Ing. C.A. Marqués y los Dres. S.C. Pérez - E.V. Bonzi - H.R. Bertorello - P. Serra - R.J. Gleiser - G.G.E. Aguirre Varela, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Asesora de Física, nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de nuestra Facultad para manifestar nuestra profunda preocupación por la situación generada en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada a raíz de las recientes renuncias de los Drs. Gustavo Sibona e Hiroaki Matsuda.

Como es de su conocimiento, desde hace varios años es política de esta facultad preservar en los grupos de investigación la asignación presupuestaria de los básicos salariales correspondientes a docentes que eventualmente dejan sus cargos. Así sucedió repetidamente antes y después de que Sibona y Matsuda pidieran inclusive sus licencias sin goce en esta Facultad. En este sentido entendemos que, independientemente de cualquier otra consideración presupuestaria coyuntural, es necesario reconocerle al Grupo de Teoría de la Materia Condensada un trato similar al otorgado a todos los otros grupos.

Por lo expuesto, y con el convencimiento de que la preservación en el tiempo de reglas justas y claras es algo fundamental para el funcionamiento de nuestra institución, solicitamos a Usted que se arbitren los medios a fin de paliar a la brevedad posible esta situación de injusticia que involuntariamente se ha creado.

La Cons. Galina lee completo el despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, luego dice que, en cierto modo confirmando lo que dijo la Comisión de Asuntos Académicos y que de alguna manera también avala la CAF en su nota (el dictamen de Asuntos Académicos ingresó en la sesión del 15 de Diciembre '03; acta 448 - punto 20.).

Conversan, el Cons. Rodas señala que lo estudiaron en la comisión, las cuentas les dieron que se

puede hacer, sucede que aparentemente no está la plata, Galina recuerda que cuando decidieron repartir los 80.000\$ no se habían tenido en cuenta los cargos de Matsuda ni Sibona, el Sr. Decano subraya la conveniencia de que los consejeros tengan presentes las actas 446 y 446 (bis) en las cuales se menciona explícitamente que habría que haber tomado en cuenta a Sibona y Matsuda pero en el momento de repartir este Consejo no los tomó.

Tiene una cronología de los hechos, el tema es que si se saca de contexto y de orden cronológico se puede creer que se hicieron mal las cosas y no es así.

Para responder a la solicitud de este Cuerpo de una proyección para 2004 tomaron en cuenta los sueldos liquidados en Septiembre (2003) para el cálculo y en vista de lo solicitado sobre proyección de cargos con licencia sin goce de sueldo que no estaban financiando otras designaciones y los cargos del Ing. Niell y del Lic. Cirelli, que ya estaban siendo reclamados por sus respectivos grupos. Cuando vino la cuenta el Consejo el Cons. Barraco manifestó que encontraba diferencias, resultó que en parte la misma era porque Barraco no había anualizado el 8%, aumento que era de Abril en adelante. Las diferencias surgidas fueron la anualización del 8%, la consideración del caso de Matsuda y en ninguna de las dos estimaciones, la hecha por el Cons. Barraco ni la que hizo su administración se tomó en cuenta a Sibona, pero en la sesión correspondiente se mencionó que Sibona no había sido contado ni Matsuda tampoco.

El Grupo de Teoría de la Materia Condensada presenta un pedido a posteriori de toda esta discusión, lo ingresa recién el 06 de Noviembre, por eso no se tomó en cuenta pero el Consejo estaba al tanto.

La distribución de Inciso 1 se hizo en la sesión del 17 de Noviembre y se rectificó el 01 de Diciembre, ambas con posterioridad al ingreso de la nota; el cálculo presupuestario se hizo sin la nota del grupo de Materia Condensada pero la distribución del dinero por este Consejo se hizo ya con la nota presentada. Por eso dice que la secuencia es muy importante, recalca.

Continúa exponiendo, señala que este es el momento en que se puede resolver el asunto; el dinero apareció, el pedido del grupo está, el pedido de la Sección Física está, Presupuesto y Cuentas dice que habría que hacer caso a la Sección Física.

Respondiendo a una pregunta del Cons. Rodas dice que 58.100 es el refuerzo no direccionado; hay un refuerzo direccionado, que va a Computación. Estos dos cargos serían veinte y pico mil por año, tomándolos sin antigüedad.

El Cons. Hamity propone que utilicen parte de este refuerzo presupuestario y le den curso a lo solicitado, de tal modo terminarían probablemente el tema. Su par Galina está de acuerdo pero quiere recordar que esos nombres fueron mencionados antes de que llegara la nota, en las discusiones previas y en diversas oportunidades, lee un párrafo de lo dicho por su colega Barraco en la sesión del 17 de Noviembre '03 (*"... Más allá de eso, cree que hay algo que es objetivo en cualquier sistema de funcionamiento real; ellos –Barraco/Dal Lago, aclara– lo hicieron como para tener una idea de adónde están parados, pero la información que vale es la que da quien está administrando. Si el Decanato está convencido que con los números que ellos tienen y como ellos creen que va a ser el funcionamiento de la Facultad tenemos dinero como para repartir 80.000 \$, lo que el Consejo tiene que hacer, en base a la información del Decanato, es repartir 80.000 \$."*) y ahí decidimos repartir los 80.000, dice. Destaca otros cargos que sí fueron tomados en cuenta (Barrea, Melano) sin haber pedidos concretos, que debían guardar ese dinero.

El Cons. Salas considera que si hay plata y es decisión del Consejo atender este pedido, listo. Algunas consideraciones más.

Otras intervenciones, cierto lapso de diálogos paralelos, el Sr. Decano recuerda la moción Hamity, luego lo dicho por el Cons. Salas; siguen las opiniones.

1 - B

Vuelven sobre la cuestión de si hubo omisión o no, se extienden las (poco ordenadas) discusiones, el Cons. Gleiser señala que hay una o más propuestas, si no están claras que las formulen de nuevo y pide que opinen sobre las mismas. Hay un pedido, hay cierta posibilidad presupuestaria de llevarlo adelante; convendría ser un poco más ejecutivos, subraya.

Breves diálogos; luego de consultar si alguien se opone a la moción Hamity y atento que no hay ninguna respuesta parecerían encaminarse a votarla. Secretaría pregunta si alguien pedirá abstención (no) inicia el proceso de tomarles votación; allí se comprueba que la misma es aprobada por unanimidad.

Queda terminado el asunto.

En lo referente a que ha sido elegida Coordinadora de la Comisión de Presupuesto y Cuentas la Cons. Esther Galina, el Consejo Directivo toma razón.

Seguidamente Secretaría recuerda que le fue otorgada licencia como consejero al estudiante Pablo Celayes, en la reunión anterior, allí se mencionó cómo era el mecanismo de reemplazo; el primero en la lista, el estudiante C. Martín Onetti (quien está en el recinto desde el comienzo de la sesión) asume

tales funciones a partir de ahora.
Toman razón también de este cambio temporario.

Asuntos Entrados

04. Nota que firma la Dra. N.P. Kisbye (Coordinadora de Matemática). Está fechada el 20 de Febrero ppdo., la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. a fin de solicitarle que se prorroje en sus cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple a los Licenciados Pedro Sánchez Terraf, Fernando Fantino, Sebastián Simondi y Mauricio Tellechea. Solicito que esta prórroga sea hasta el 31 julio de 2004 a fin de que sean cubiertas satisfactoriamente las necesidades docentes de la Sección Matemática durante el primer cuatrimestre.

Fundamento esta solicitud en el hecho de que la Dra. Silvia Ojeda ha pedido recientemente licencia en su cargo, que el Lic. Pablo Román no participará en el dictado de clases por haber obtenido un cargo en Cs. Qs. y ante la inminencia de al menos tres pedidos de licencia en la Sección Matemática para el primer cuatrimestre.

Tuvo ingreso en la reunión del lunes 23 de Febrero, allí se decidió tratarlo una vez agotado el temario. Respecto al pedido en sí, cabe señalar:

- El Lic. Sánchez Terraf está designado como Ayudante de 1ra. con DS en el cargo temporariamente vacante por licencia de su titular, Dr. G.A. Torres.
Si bien la licencia de Torres vence el 31 de Octubre '04, el nombramiento interino de Sánchez Terraf es hasta el 29 de Febrero '04, por cuanto en igual fecha terminaría la estada de la Dra. A.P. Jancsa (primera sin cargo en el OM de Matemática) en la UBA para realizar trabajos de investigación; se le pidió a la Dra. Kisbye que averiguara si Jancsa vuelve ahora a la Facultad o no.

[ver actas 429 y 443 - puntos 40. y 01., respectivamente].

- Los Lics. Fantino - Simondi - Tellechea fueron designados (hasta el 31 de Diciembre '03) en sendos cargos de Ayudante de 1ra. DS financiados con los fondos producidos por la licencia sin sueldo acordada a la Lic. S. Smith en su cargo de Ayudante de 1ra. con DE. Luego y para que los mismos pudieran cobrar lo correspondiente al Curso de Nivelación '04, se les prorrogó la designación hasta el 29 de Febrero último.

[ver acta 448 - punto 27.].

- En cuanto al pedido de licencia por parte de la Dra. Ojeda, administrativamente no tenemos ninguna información.

Nota: En Asuntos Entrados de esta sesión (puntos 22. y 23.) ver las renunciaciones de los Dres. Ames - Flesia.

Respecto a la Dra. Ojeda y atento lo manifestado por Secretaría los Cons. Rodas y Galina preguntan si hay pedido de licencia, el Sr. Decano dice que posiblemente sí pero Conversa con el Secretario General, agrega que al parecer sí, luego manifiesta que la licencia es porque ha sido nombrada, temporariamente, en un cargo de mayor jerarquía (Profesor Adjunto "full") en el Centro de Estudios Avanzados, aquí tiene un Ayudante de 1ra. con dedicación simple.

Conversaciones simultáneas, la Cons. Galina estima que convendría tratar este pedido junto con las renunciaciones de los puntos 22. y 23. por cuanto la Dra. Kisbye solicita la designación de cuatro personas y se podrían atender con esas dos renunciaciones, la licencia de Ojeda y además en cuarto lugar otro caso, no tiene bien claro si es con la licencia de (Germán A.) Torres o de (Andrés A.) Barrea. Hay que tratar en forma diferente renunciaciones y licencias, cubrirlos siguiendo el OM establecido y consultar a las personas si aceptan o no, dice, añade que la Dra. Kisbye está dispuesta a venir por si tienen que preguntarle algo. Sigue hablando, le señalan que hay dos OM; el primero, resultante del concurso y luego uno complementario, concluye que necesitan hacer un estudio profundo del tema.

Conversan acerca del punto y cuestiones relacionadas (que pueden surgir inconvenientes para el dictado de clases ...) hablan de que necesitan más información antes de decidir, Galina insiste que hay dos renunciaciones, que se continúe con el OM, el Decano le pregunta con cuál OM, se recuerda que el primero es resultante del concurso, el otro se hizo a pedido de la Dra. Kisbye (fue una selección interna) como consecuencia de haberse agotado, en cierto momento, el primero, la citada dice que se debe tomar el OM originario y así pueden decidir ahora; obviamente habrá que consultar a cada una de estas personas, indica.

Su propuesta es: como son cargos vacantes, tomar en primer término el primer OM, aunque sea gente que esté cubriendo suplencias, porque éstos son cargos vacantes. Luego de cubrir esos cargos (de Ames y Flesia) que se siga con los cargos de Ojeda y Torres o Barrea (no está segura cuál de ellos). Se informa que Torres tiene licencia sin sueldo hasta el 31 de Octubre del corriente año[@], el cargo está libre a partir del 01 de Marzo en curso.

[@] Subrayamos: licencia por ese lapso, en éste cargo, de Ayudante de 1ra. con dedicación simple por concurso.

El Sr. Decano, por cuanto estima que tiene en la cabeza buena parte de la información de este rompecabezas, la Dra. Kisbye otra parte, le sugiere a la Cons. Galina reunirse con ambas, teniendo la

información de Personal y arreglan este asunto.

Pregunta al Consejo si están todos de acuerdo con que esto se haga oficiosamente, con la Coordinadora de Matemática y la Cons. Galina; dialogan, parecería que hay acuerdo, después Galina señala que lo que el Consejo aprobaría es que esos cuatro cargos que se solicitan, que en un comienzo la Dra. Kisbye puso nombre y apellido y que ahora viendo esto hay que tener en cuenta el OM, se cubran con estos cuatro cargos; dos vacantes y dos en términos de suplencia. Si hubiera algún problema, vuelve al Consejo.

El Sr. Decano pregunta: de no haber problema, qué se hace, se nombra a la gente "ad referendum" o delegan?. Quiere que quede bien claro el procedimiento.

Lo evalúan; hay acuerdo en delegar en el Decano la facultad de hacer tales designaciones.

Secretaría informa el OM original de los sin cargo: A.P. Jancsa - P.O. Sánchez Terraf - J.M. Mombelli - P.M. Román - S.R. Simondi, el adicional o complementario es: F.A. Fantino - M. Tellechea - M.E. Gaudiano.

Dan por terminado este punto.

La Cons. Galina pide disculpas, debe retirarse, más tarde vendrá el Cons. Schürer (dice). Luego hay un despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas; estará en la Facultad, en caso que sea necesario pueden llamarla.

Breves comentarios más.

– ESTÁN FUERA DEL RECINTO COLEONI - STASYSZYN - ONETTI, SE RETIRA GALINA.

05. Pedido de la Comisión Asesora de Computación, que se designe al Mg. M. Cristiá en un cargo de Jefe TT.PP. con dedicación exclusiva (tal fue su petición original).

Ingresado en la sesión del 24 de Noviembre '03, allí no se trató, tampoco el 01 de Diciembre (continuidad de la misma sesión) finalmente fue considerado en la reunión del 15 de Diciembre de 2003. En esa última oportunidad el Cons. Fridlender se comprometió a presentar, en la sesión de Febrero '04, una propuesta para financiar esto.

[ver actas 447 y 447 (bis) - punto 16. y acta 448 - punto 01.].

Volvió en la reunión del 23 de Febrero ppdo. (por expte. 03-04-00047) con una nota que presentaba el Dr. Fridlender respondiendo a lo encomendado en la última del año anterior.

[ver acta 449 - punto 01.].

Regresan ahora las actuaciones con la siguiente presentación del Dr. Fridlender. Nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de FaMAF para hacerle llegar los proyectos de resolución que se me indicó redactara siguiendo los lineamientos surgidos durante el tratamiento del tema referido a la designación del Mg. Maximiliano Cristiá por el HCD en su sesión del 23/2/04.

Dado que dichos lineamientos no son enteramente compatibles, presento dos opciones. La primera de ellas consiste de una sola resolución para la designación y el pago de asignaciones complementarias. La segunda opción consiste de dos resoluciones: la primera para la designación y la segunda para el pago de asignaciones complementarias.

Tal como fuera solicitado por el HCD, se incluye el aval de miembros de la CAC.

Además de su firma, consta la de (Dr./Lic.) J.E. Durán - J.O. Blanco - D. Barsotti - H.L. Gramaglia (Coordinador) - N. Wolovick - A.L. Tiraboschi.

Seguidamente obran los siguientes proyectos:

OPCIÓN 1: Una sola resolución

VISTO:

El pedido realizado por la CAC de designar por el término de 1 año al Mg. Maximiliano Cristiá con una remuneración equivalente a la de JTP con dedicación exclusiva, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de Maximiliano Cristiá lo habilitan para desempeñar las tareas de docencia e investigación correspondientes,

Que el plan de trabajo de Maximiliano Cristiá significa de hecho la instalación de una nueva línea de investigación de especial interés para el área de Computación de la FaMAF,

Que es de vital importancia fortalecer las actividades de investigación en el área de Computación,

Que Maximiliano Cristiá está dirigiendo un proyecto de investigación en la temática de su plan de trabajo, lo que lo torna la persona más adecuada en la región para llevarlo adelante,

Que, por residir en la ciudad de Rosario, Maximiliano Cristiá se verá obligado a afrontar frecuentes gastos de traslado entre dicha ciudad y Córdoba,

EL HCD DE FaMAF
RESUELVE:

Art. 1: Designar a Maximiliano Cristiá en un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva desde el 1/3/04 hasta el 28/2/05.

Art. 2: Abonarle durante el mismo período y como asignaciones complementarias el monto necesario hasta completar la remuneración equivalente a la de JTP con dedicación exclusiva.

OPCIÓN 2: 2 resoluciones.

VISTO:

Las necesidades docentes en el área de Computación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de Maximiliano Cristiá lo habilitan para desempeñar tareas de docencia e investigación correspondientes,

Que el plan de trabajo de Maximiliano Cristiá reviste especial interés para el área de Computación de FaMAF,

EL HCD DE FaMAF
RESUELVE:

Art. 1: Designar a Maximiliano Cristiá en un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva desde el 1/3/04 hasta el 28/2/05.

VISTO:

La necesidad de fortalecer el desarrollo de actividades de investigación en el área de Computación, y

CONSIDERANDO:

Que el plan de trabajo de Maximiliano Cristiá significa de hecho la instalación de una nueva línea de investigación de especial interés para el área de Computación de la FaMAF,

Que Maximiliano Cristiá está dirigiendo un proyecto de investigación en la temática de su plan de trabajo, lo que lo torna la persona más adecuada en la región para llevarlo adelante,

Que, por residir en la ciudad de Rosario, Maximiliano Cristiá se verá obligado a afrontar frecuentes gastos de traslado entre dicha ciudad y Córdoba,

Que Maximiliano Cristiá ha sido designado en un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva desde el 1/3/04 hasta el 28/2/05,

EL HCD DE FaMAF
RESUELVE:

Art. 1: Abonar a Maximiliano Cristiá como asignaciones complementarias el monto necesario hasta completar la remuneración equivalente a la de JTP con dedicación exclusiva desde el 1/3/04 hasta el 28/2/05.

Inician el estudio del tema, el Cons. Fridlender recuerda que en la sesión anterior se le había encomendado que redactara esto como proyecto de resolución para la designación de Cristiá, había dos posturas, trató de interpretarlas, que en una sola fuera la designación y el pago de asignación complementaria, en la otra simplemente presentando dos proyectos por separado, resaltando los argumentos que se tuvieron en cuenta para lo de la asignación complementaria, resalta que faltó agregar lo del sueldo anual complementario y la antigüedad correspondiente.

– VUELVE ONETTI, DESPUÉS COLEONI.

El Cons. Gleiser manifiesta que él es uno de los que propuso la separación en dos resoluciones, ya dio la razón y sigue insistiendo en lo mismo; hay una que se refiere a la designación en una tarea docente, tiene sus normas y se ajusta a eso, después hay otra porque considera que es una designación extraordinaria, en cuanto a que sale de lo usual y por lo tanto amerita una resolución independiente y una justificación independiente. Cada una de estas podría darse totalmente por separado.

En cuanto al punto de la remuneración y si bien no sabe cuál es el procedimiento administrativo correcto, lo que a él le gustaría es que se ponga una cifra, lisa y llana, que sepamos que corresponde a lo que está diciendo ahí, o sea que es definitiva, la remuneración total, sería la de Jefe TT.PP. dedicación exclusiva, antigüedad y demás. Insiste: prefiere que sea algo que diga asignándose la retribución mensual, el monto; no es retribución, sino una especie de compensación de gastos, una asignación complementaria de tanto, en base a la tarea,

El Cons. Hamity señala que sea un monto global y dividirlo por trece.

Conversan sobre el tema; algunas opiniones favorables, ninguna (registrada) en contra.

El Cons. Fridlender no tiene dicho monto, podría averiguarlo, dice, si convienen acá cómo se calcula, teniendo en cuenta el sueldo anual complementario y la antigüedad.

Conversan, se señala que para un aspecto así no tiene a qué volver al Consejo, es una cuestión puramente administrativa.

Siguen dialogando, al Cons. Salas no le preocupa demasiado que los cálculos sean exactos, al centavo, es una cuestión menor. Estima que podría redondearse, poner un monto fijo, cuidar de hacerlo de la manera más prolija posible.

– SALE DEL RECINTO EL SR. DECANO, PRESIDE LA REUNIÓN EL CONS. GLEISER.

El Cons. Rodas no entiende bien qué están haciendo (no estuvo presente en la sesión anterior) su colega Fridlender le irá explicando, luego el propio Fridlender advierte que el monto está quedando en el aire, el Cons. Gleiser entiende que están de acuerdo en que la remuneración total de bolsillo que recibiría sería equivalente al (*a la de un*) cargo de JTP “full” con 18 años de antigüedad, de lo cual se paga una semi-dedicación como sueldo y una asignación complementaria; está de acuerdo con lo dicho por su par Salas, que sea una cifra aproximada. Si al hacer la cuenta la remuneración total de bolsillo diera 328,43\$ poner 350 o algo por el estilo (*dixit*).

– RETOMA LA PRESIDENCIA EL SR. DECANO.

Hay acuerdo en que sean dos resoluciones, también en que haya un redondeo razonable, remuneración total incluyendo SAC y antigüedad, prorrateada en trece meses.

Consultados, se aprueba por unanimidad; también el plan de trabajo (*antes de iniciar la sesión se puso en cada banca una copia en papel del Plan de Investigación y Desarrollo 2004 que adjuntó Fridlender, por lo tanto tuvieron oportunidad de analizarlo*).

Algunos comentarios más, dan por terminado el tema.

– LLEGÓ EL CONS. CLEMAR A. SCHÜRRER.

06 El Dr. H.R. Bertorello, Responsable del Grupo de Ciencia de Materiales, solicitó el llamado a concurso formal, o una selección interna, para cubrir el cargo de Jefe TT.PP. con dedicación exclusiva que quedaría vacante por haber presentado su renuncia el Dr. D.R. Cornejo. Adjuntaba propuesta de perfil pero no de integrantes del tribunal (de ser concurso formal) o de comisión evaluadora (si fuera selección interna).

Ingresado en la reunión anterior, allí se decidió darlo por entrado, se tratará cuando se produzca la liberación efectiva de los fondos correspondientes. Para ir ganando tiempo, solicitarle al recurrente que proponga los miembros del tribunal.

[ver acta 449 - punto 39].

Vuelve ahora con la siguiente nota que firma el Dr. Bertorello; la dirige al Sr. Decano y dice:

En relación a mi nota del 10 de febrero próximo pasado, y en vista de que se encuentran disponibles los fondos correspondientes al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con D.E. (código interno 09/03), me dirijo a Ud. para solicitarle se llame a una Selección Interna para cubrir el mencionado cargo, hasta tanto sea posible llamar a Concurso Ordinario.

El tribunal propuesto para la Selección Interna es el siguiente:

iDr. Héctor R. Bertorello

iDra. Silvia Patricia Silvetti

iDr. Carlos Budde

En el texto del Anexo que adjunto se encuentran los requerimientos generales y plan de trabajo que se propone para el llamado a esta Selección.

En hoja adjunta, el nuevo perfil (tiene cambios, menores, con relación al presentado anteriormente).

ANEXO

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva

Código interno del cargo: 09/03

Area: Ciencia de Materiales

Se requerirá que el candidato tenga antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos en todas las materias básicas de la licenciatura en Física.

El candidato se incorporará al Grupo de Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad. Se requiere una buena formación y antecedentes de investigación en el área de Caracterización Estructural y Propiedades Magnéticas de Materiales Magnéticos Duros y blandos nanoestructurados. El candidato designado cumplirá tareas específicas del Grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado, tanto básicos como de especialidad y de posgrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 12/87), indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Inician el tratamiento, Secretaría comenta que incluyó de nuevo el perfil por cuanto éste tiene pequeños cambios con relación al presentado en oportunidad anterior, ante preguntas el Sr. Decano señala que Cornejo tiene compromiso de retorno, se lo está intimando, mientras tanto no se le puede aceptar la renuncia,

2 - A

Conversan, se reitera lo dicho anteriormente; el 31 de julio próximo vence la designación por concurso de Cornejo, el Cons. Gleiser señala que en tal fecha el cargo queda libre, no la persona. Dialoga con el Sr. Decano y el Secretario General, subraya que lo relativo al incumplimiento del compromiso de retorno corre por cuerda separada, la Facultad tiene liberado el cargo a partir del 01 de Agosto.

Interpreta que una designación interina pueden hacerla hasta el 31 de Julio, no pueden hacerlo hasta llamado a concurso ni nada por el estilo.

Debaten el punto, Gleiser no entiende cuál es la justificación para una designación interina, porque en este momento el titular del cargo no está con licencia, su licencia venció; no sabe cuál es el nombre que corresponde, por lo cual no vé que bajo esas circunstancias se nombre a alguien interinamente.

En opinión del Cons. Hamity por una situación anómala que se nos plantea, como institución, no podemos dejar de atender una necesidad. Es un cargo que va a quedar vacío, hay retención de sueldo, cree que tenemos derecho a hacer una designación interina y se verá cuáles son las consecuencias; para la persona que genera esta situación, no para la Facultad (subraya).

Dialoga con su par Gleiser, luego éste señala que dentro de lo poco que conoce los reglamentos universitarios las selecciones internas se hacen porque nos gusta la convivencia, pero en ningún lado dice que haya que hacerlas, porque se hacen bajo una situación extraordinaria, en la cual todo el sistema de llamado a concurso, etc. introduce algún grado de complejidad o no resuelve el problema rápido. El Decano agrega que se hacen las designaciones directamente y es legal, hablan varios, señala el Cons. Schürer que en el caso Barrea hubo algo muy parecido y resolvieron como están resolviendo ahora, Gleiser recalca que no puede extenderse la designación en estos términos hasta más allá del 31 de julio, de no resolverse la situación antes de tal fecha.

Coinciden que a partir del 01 de Agosto el grupo puede pedir el concurso formal del cargo.

Preguntados, alguna opinión favorable, ninguna en contra; Secretaría consulta si aprobaron perfil y tribunal, respuestas afirmativas, dan por terminado el tema. No obstante, siguen comentándolo por bastante tiempo, conversaciones/opiniones simultáneas.

– STASYSZYN POR ONETTI.

Informe Sr. Decano

24 de Febrero ppdo.; continuidad de la sesión del H. Consejo Superior iniciada el 17 de Febrero ppdo.

07. Recuerda que toda la primera parte de la misma se utilizó para la discusión del tema presupuestario y quedaron todos los otros asuntos para el 24, allí no había mucho para nosotros, sólo un concurso (*dixit*).

08. Respecto de la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el 02 de Marzo corriente. Nuevamente nos aprueban un concurso, comenta, dicha reunión tuvo una alternativa extra; la del informe presentado respecto del supuesto aumento, que salió en los diarios, hubo gran alboroto. Quiere informar sobre eso.

Los no docentes de la UNC perciben, en concepto de paritarias, un monto en tickets todos los meses y es idea del gobierno blanquear este tipo de cosas. Se suponía que era un medio para situaciones puntuales, extraordinarias, pero no para un sueldo fijo y ahora están cobrando tickets todos los meses. Hay una paritaria, la 1470/98, que se abonan como remunerativas y no bonificables, el argumento de ahora es –después de las reuniones en Buenos Aires entre los gremios, el Ministerio y el CIN– de hacer eso como parte del sueldo; le agregan a los sueldos no docentes 100\$ que sean bonificables.

Agrega: los docentes también tenemos un pequeño monto, no en tickets pero que no paga antigüedad, de unos cuarenta y tantos pesos, de los que rara vez la gente se dá cuenta en su recibo de sueldos. No está muy claro para qué son, es también de paritarias que hubo, se le asignó al personal docente ese monto, tampoco pagan antigüedad.

Hay varias irregularidades en la forma como se están pagando los salarios que es de interés de la administración blanquear, dice.

El mecanismo es así: cuando hacen las negociaciones, acuerdan estas cosas y asignan una partida de dinero; cuando se hacen las cuentas, lo asignado no alcanza. Resulta que hacen falta dos millones y algo para cubrir, para hacer caso, a lo acordado por CIN-Ministerio-gremios.

El asunto es de dónde sacaban los 2.000.000. Cuando hubo lo que se llama quitas zonales del aporte patronal, la Universidad Nacional quedó en desventaja respecto de las privadas, a las que se les permitió que aporten menos que nosotros, la nacional dijo no vamos a aportar más que lo que aportan las privadas y retuvo esa diferencia. Con la misma se hicieron las construcciones que hay por toda Ciudad Universitaria, en particular nuestro edificio anexo.

Pero se generó un conflicto con la AFIP, si bien la Universidad no le hizo caso a la AFIP guardaba el dinero en un fondo, por si acaso perdíamos el juicio y que hubiera con qué pagar.

Ese dinero lamentablemente nunca servía para ser acumulado porque el gobierno nos recortaba disfrazadamente el presupuesto, nos daba un presupuesto que numéricamente era tanto pero después no giraba la última parte; sin decirlo, recortaban, la administración tenía que sacar plata de ese fondo y nunca quedaba nada. Por eso siempre pudimos cobrar los sueldos regularmente, porque sacaban dinero de ese fondo.

Ahora parece ser que –por fin– el Gobierno Nacional hace bien las cuentas y gira todo, no recorta, por eso el fondo está casi entero. Guardaban 2.500.000 y gastarán 2.100.000 en cubrir esto.

Comenta sobre las expectativas que se crearon, el tratamiento dado al tema en los diarios, señala que al sueldo más bajo no docente puede que los 100\$ le representen un 30% de aumento, pero no es que se hayan aumentado los sueldos en un 30%, como salió en los diarios.

Explicaciones del Cons. Arce, resalta que los 100\$ son de Febrero hasta fin de año, nada más. Se harán las gestiones para que continúen el año próximo.

Otros comentarios del Sr. Decano, responde preguntas.

No tiene nada más que informar.

09. Varios. No hay nada de Decanato, la Cons. González Montoro quiere referirse a dos temas.

El primero es un pedido que quieren hacer los Consejeros Estudiantiles por el GURI, si le permiten leerá la nota; el Sr. Decano le indica que explique de qué se trata por cuanto es necesario darle entrada (si están de acuerdo).

Quieren pedir que la Facultad declare asueto el día 24 de Marzo, a partir de las 14:00 hs.

Pregunta el Sr. Decano si están todos de acuerdo en darlo por ingresado, no hay registro de oposición.

La lee. Tal pedido es por cuanto en esa fecha se conmemora el 28^{vo} aniversario del comienzo de la última dictadura militar en el país, en ese sentido el GURI está organizando una actividad de debates y disertaciones que tendrá lugar el 24 de Marzo previo a la hora en que se convoque la marcha.

El Sr. Decano le hace notar que no suena bien la palabra “conmemora”, es como que están festejando, pide que la cambien, varios consejeros expresan su acuerdo con ello, el Cons. Hamity señala que significa traer a la memoria, le dá la razón el Decano pero señala que la gente le otorga un significado

de celebración.

Debaten el punto, luego el Cons. Hamity manifiesta que le parece bien que les adviertan que se necesita tener asueto el 24, es algo importante, también cree que no es el único tema por el que deberían pedir asueto, organizar debates. Quiere destacar el hecho de que podrían haberlo hecho de por sí, sin avisar nada, pero hay una actitud de responsabilidad en avisar para que quede libre, así todo el mundo puede participar sin cargo de conciencia porque falta a sus obligaciones.

También quiere destacar que no es el único tema del que deberíamos guardar memoria, hay tantos ...; tantos, que ya hemos perdido la memoria (*dixit*).

El Sr. Decano señala que se está dando entrada al tema, sugiere que elijan si lo tratarán ahora o al final; es muy importante, está de acuerdo, pero sigamos el procedimiento. Si quieren modificar el OD, son los propios consejeros quienes pueden hacerlo.

El Cons. Rodas dice que si están todos de acuerdo en aprobarlo modifican el orden del día, lo aprueban y listo.

Varios “de acuerdo”, ninguna opinión en contrario, se dá por aprobado el pedido, el Cons. Salas solicita que si para el final de la reunión encuentran alguna palabra que les suene mejor que conmemoración –a él le parece correcta– pero si encuentran otra que les suene mejor, que no tenga alguna connotación asociada, la podrían cambiar.

Quiere felicitar al GURI por la iniciativa de organizar un debate y que sea a la mañana con clases y a la siesta que no se dicte ninguna clase, lo apoya.

El Sr. Decano pregunta si están todos de acuerdo con la moción Salas; al parecer sí, queda aprobada. Siguen hablando del asunto.

González Montoro dice que quiere referirse a otra cosa.

Se enteró recién ahora que el sueldo del cursillo de nivelación se está pagando con tickets; eso le preocupa muchísimo, que en la resolución diga que se les va a pagar con vales alimentarios cuando ella no votó eso ni en el acta dice eso en ningún lado. Algunos docentes que han accedido a dictarlo se han sentido engañados y no quisiera ser ella quien los está engañando; considera que en ningún momento se dijo que iban a ser tickets, pagarles con vales alimentarios le parece incorrecto sobre todo cuando al principio se había dicho que se iba a abonar en pesos.

– LLEGA LA SRA. VICEDECANA, DRA. MARTA S. URUIUOLO.

El Sr. Decano comenta que hicieron la consulta a asesoría jurídica para que quede claro la parte legal, se daba lugar a pensar que estaban estafando a la gente.

Lo interrumpen, continúa. Es la modalidad que se venía aplicando en años anteriores nueva interrupción, el Cons. Schürer comenta que algún docente se quejó amargamente porque el año anterior fueron cuatro semanas, por lo cual se le reconocieron 400\$ y esta vez fueron siete semanas, por las cuales se le reconocieron 1.000\$, por lo cual es un incremento que, descontando la parte inflacionaria, es exiguo.

El Decano no concuerda con eso. El año anterior se pagó 250\$ por comisión; algunas personas, en vista de la escasez de oferta de docentes, hicieron dos comisiones (en particular eran como cinco, dice) por lo cual cobraron 500\$. No comparemos dos cosas diferentes, es como que ahora hubieran tenido dos comisiones, habrían ganado 2.000\$.

Mirado por comisión, estamos pagando cuatro veces; mirándolo por tiempo, estamos pagando más de dos veces ... y no hay inflación que valga (*sic*).

Ha escuchado comentarios absolutamente imprecisos; la gente estaba convencida, un año después se olvidó que tuvo dos comisiones y salió diciendo esas cosas. Fueron a las resoluciones y vieron que había varios con dos comisiones; se acordaban que habían cobrado 500\$ pero no se acordaban que tuvieron dos comisiones y ahora, con dos comisiones, hubieran ganado 2.000\$.

Retoma González Montoro. Lo concreto es que el Consejo no votó eso y es lo que aparece en la resolución, está completamente segura de no haber votado eso y entiende que, por lo menos, se tendría que haber considerado en este H. Cuerpo. Agrega que esa gente que se le acercó, que fueron varios, no uno ni dos, el año próximo seguro no participa en el cursillo.

Veremos el año que viene, es historia aparte, replica el Decano. Continúa. Cuando se notificaron, en ese momento, estaba indicado con precisión el número de la resolución a la cual esa persona se estaba aplicando; no pueden aducir que no sabían, que sí sabían La resolución se aprobó antes de su inscripción.

El Cons. Gleiser manifiesta que no sabía cómo era, no puede objetar en base a su ignorancia, pero en ningún momento se le ocurrió que la remuneración por una actividad docente se hacía de esa manera, según se expresa ya se había hecho de esa manera por lo cual quizá quienes estaban al tanto de cómo se había hecho anteriormente no se le planteaba la duda; él siempre entendió que estos bonos

alimentarios eran una manera de complementar, no una manera de remunerar.

El Decano recomienda que presten atención a lo dicho por Gleiser; se trata de un complemento, no es una remuneración. Cada docente recibe su sueldo durante el período de receso, en ese período los docentes están en disponibilidad por lo cual una vez terminado el período legal de vacaciones se los podría llamar e indicarles que se harán cargo del curso de nivelación por el sueldo que se les está pagando. Lo que se les está dando es un complemento, no un sueldo y por única vez en el año, es un evento puntual, como corresponde a los tickets.

Si tienen dudas respecto a las actas, las mismas en este Consejo no son taquigráficas todavía, no son exactamente textuales en lo que se dijo; fueron a las cintas, las escucharon, los invita a hacerlo y manifiesta que allí les quedará claro que este Consejo no solamente no tenía ningún problema con los tickets sino que dejaba totalmente libre.

La Cons. González Montoro disiente por completo con lo dicho por el Decano, su par Hamity señala que salió convencido que se iba a pagar con plata, aunque no se dijo explícitamente eso, concuerda con González Montoro en cuanto a que a muchos de los consejeros les quedó la sensación de que se pagaba en dinero y no con vales alimentarios. También recuerda que el Decano en algún momento dijo que pagarlo en efectivo iba a representar un tanto por ciento más, éste confirma que costó un tanto por ciento más porque tuvieron que pagar el 14% a la AFIP, dialogan ambos, el Decano reitera que cuando salió la resolución nadie la objetó. Hay diálogos paralelos, no se entiende bien.

Al Cons. Salas le sorprende que esto salga en el año que mejor se ha pagado el cursillo, cree que eso lo mencionaron, que había sido un esfuerzo bastante grande de la Facultad, estamos pagando muy bien, considera que ante cualquier análisis de números es el cursillo que mejor se ha pagado en la Facultad y le parece mal que se salga ahora con esto.

Continúa desarrollando el punto.

El Sr. Decano señala que dicha resolución sale con fecha 24 de Noviembre '03, en su art. 4º expresa claramente *"Fijar la retribución del personal encargado del desarrollo del Curso de Nivelación con la modalidad de asignación complementaria y en la forma de vales alimentarios en los siguientes montos: 1.200 los Coordinadores, 1.000 cada docente y 250 cada ayudante de práctico."* Reitera que la resolución fue sancionada el 24 de Noviembre, recalca que a continuación hubo otras sesiones de Consejo Directivo, en las cuales nadie objetó.

No entiende todo esto; se hace en la secuencia que se venía haciendo, es una asignación complementaria por única vez, la resolución sale y nadie la objeta

2 - B

..... es decir la ignorancia de la resolución no los exime, se está citando que por resolución tal se los está llamando; entonces la gente no leyó la resolución por la cual se está haciendo el llamado y después se queja. Esto es extrañísimo, todo el procedimiento es extrañísimo; suena a algún? de alguien que todo el mundo se prendió, pero no cree que esté correcto lo que están haciendo (*sic*).

Reitera que hicieron consultas, verbales y ahora vienen ya por escrito, a asesoría jurídica, para que quede claro que todo el procedimiento está claro (*sic*).

Lamenta que lo traten ahora pues tienen una carpeta con toda la secuencia de resoluciones, es la misma que enviaron a asesoría jurídica, para que vean cómo fueron aprobadas.

Hablan varios, la Cons. González Montoro entiende las cosas dichas anteriormente pero igual quiere dejar sentada su preocupación respecto a la preocupación de mucha gente? ya que no puede quejarse ahora ni patalear por lo que pasó, pide que la próxima vez, si se va a pagar en vales alimentarios o cosa distinta a pesos, primero que se comunique al Consejo y el Consejo lo discuta; segundo, al comenzar el pedido del llamado a concurso, que se comunique que se va a remunerar en tickets o en lo que sea y tercero que la resolución diga tickets Canasta o vales alimentarios no quiere decir que el Consejo haya aprobado eso.

Cuando votaron la propuesta no era con esas palabras.

Manifiesta el Decano: esto muestra lo mal que ha funcionado el sistema, nosotros, para todo lo que tuvo que ver con el Curso de Nivelación; improvisaciones tras improvisaciones, cosas amontonadas a último minuto, superposiciones de quién tenía que hacer las tareas. Fue muy mal armado, la secuencia de operaciones. No vale la pena volver a esto, lo que sí me queda claro es que este Consejo tampoco está trabajando bien y nosotros tampoco, por cierto, al no traer proyectos de resoluciones previamente hechos, se juntan en comisiones y tienen que traer un proyecto de resolución; cuando ustedes quieren que los proyectos de resolución salgan como ustedes quieren que salgan, por favor traigan el proyecto ... y se aprueba el proyecto. Acá se hace demasiado informal la cosa. Los Sres. Consejeros deberían las comisiones deberían traer proyectos de resoluciones, que hayan sido previamente consensuados y se aprueben sabiendo qué estamos aprobando. Ahora tenemos que basarnos quizás en la grabación y me pareció que dijimos; ese mecanismo no tiene que seguir así. Les

cuento que estamos haciendo un concurso de precios por un taquígrafo, vamos a tener versiones taquigráficas de todo esto, no tenemos más remedio que hacerlo; versiones taquigráficas de las sesiones de Consejo para que quede claro qué dice cada uno, así nadie puede decir me pareció que dijimos, o no me pareció que dijimos, como pasó recién, recién se basaban en me pareció que, a alguno le parecía que había ganado 400\$ cuando había ganado 500 por dos comisiones; el me pareció que no funciona, la memoria acá dura una semana, a la semana siguiente te olvidaste qué pasó. Lo que yo creo es que de acá en más tenemos que funcionar mejor, cosas delicadas como éstas tendrían que haber venido con un proyecto de resolución, artículo por artículo, considerandos, discutir uno por uno y votándolo sabiendo qué estamos votando (*sic*).

Hablan por unos minutos más.

El Cons. Hamity dice que aprovechando el "Varios" quiere hacer una consulta, o un pedido. No puede dejar de dar a conocer, ha visto y lo ha mostrado, el anexo de las resoluciones del H. Consejo Superior con respecto a la distribución de dinero que se hizo a distintas Facultades; en particular, para la asignación de 73 ó 74.000\$ que vino a nuestra Facultad expresamente dirigido para Computación. No le quedó claro que el texto haya sido exactamente así, quiere pedir que se les haga llegar, o que se les deje ver, la copia completa de la distribución de esos montos que se asignan, no el monto sino sobre la base de qué argumentos se dice que es para Computación. El pedido que a él le hicieron ver dice más cosas, dice para Computación, para atender necesidades no docentes, también dice para ascensos de jefes de tt.pp. a profesores adjuntos.

Como le queda la duda y no quiere actuar sobre papelitos que le han dejado ver, reitera su pedido de que le hagan ver copia de tal resolución.

El Sr. Decano le dice que la copia de la resolución rectoral llegó el viernes, no sabían que se iba a tratar ahora, si no la traían, Hamity dice que no está pidiendo que la traten, sigue el Decano. Lo que él informó que se aprobó llegó formalmente. Una resolución donde se asignan ciertos montos, dice Hamity y en los anexos va la justificación de esos montos; esa parte de los anexos, que son las notas que presentamos, es lo que a él le parece importante que tengan en claro.

Reitera el Decano: si es de urgencia, traemos la resolución; si no, podemos tratarlo la sesión que viene, o quiere informarse en el Decanato?, le pregunta. Pasará por Decanato.

Siguen conversando del asunto por unos instantes más.

La otra cosa que quiere decir el Cons. Hamity es que hay un pedido de auspicio, se lo acaba de hacer llegar la Dra. Gangoso, es para un encuentro que se va a realizar en el mes de Mayo en la Facultad, se llama Jornadas de Investigación en Resolución de Problemas en Física, habría que tratarlo al final.

Se dá por entrado el tema.

El Sr. Decano lamenta que los Varios hayan involucrado temas que aún no se completó el trámite, hacen notar que el punto Varios es para que el Decano pueda traer temas que no figuran en temario porque ingresaron después que el mismo ha sido distribuido.

Están funcionando mal, es un punto del Informe del Decano.

– ONETTI POR STASYSZYN.

Se Dá Cuenta

10. Expte. 03-04-00014. Resolución Decanal nº 12/04. Acuerda envío sin percepción de haberes a la Dra. S.I.M. Seguí Osorio por el lapso 16 de Febrero ppdo. al 15 de Marzo en curso En el Instituto Balseiro - Bariloche realizará tareas de investigación.

11. Expte. 03-03-05431. Resolución Decanal nº 13/04. Concede envío sin percepción de haberes al Sr. Pablo G. Celayes en su cargo de Ayudante Alumno Categoría "A", por el lapso 08 al 29 de Febrero ppdo. En la Universidad Autónoma de Madrid - España, desarrollará una beca de estudios.

El Secretario General dice:

Con lo informado por el dpto de personal y sueldos se le concede licencia hasta el término de su designación actual, postergándose la decisión por el resto del período solicitado hasta se resuelva su situación contractual.

12. Expte. 03-04-00030. Providencia Decanal de fecha 18 de Febrero ppdo. Otorga envío con percepción de haberes a la Dra. M.L.R. Barberis por el lapso 23 de Febrero a 12 de Marzo en curso.

En el Instituto Erwin Schrödinger de Viena, Austria y en la Universidad de Torino, Italia realizará tareas de investigación relacionadas con su especialidad.

13. Expte. 03-04-00031. Providencia Decanal de fecha 25 de Febrero ppdo. Dispone envío con percepción de haberes para el Dr. G.E. Stutz por el lapso 29 de Febrero último a 06 de Marzo corriente.

En Campinas - Brasil efectuó mediciones en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón (LNLS).

14. Expte. 03-04-00040. Providencia Decanal de fecha 18 de Febrero ppdo. Acuerda envío con percepción de haberes al Dr. E.A. Pilotta por los días 25 y 26 de igual mes.

En el Instituto Tecnológico de Buenos Aires participó en una reunión de trabajo sobre "Computational Science and Engineering".

15. Expte. 03-04-00056. Providencia Decanal de fecha 26 de Febrero ppdo. Concede envío con percepción de haberes al Lic. D.E. Lescano por el lapso 25 de Febrero ppdo. a 20 de marzo actual.

En la ciudad de Chuquisaca, Sucre - Bolivia dictará un módulo de clases en el marco de la carrera de Posgrado "Diplomatura en Investigación Científica", en carácter de invitado de la Agencia Córdoba Ciencia y de la Universidad de San Xavier de Chuquisaca.

16. Expte. 03-04-00058. Providencia Decanal de fecha 26 de Febrero ppdo. Otorga envío con percepción de haberes al Dr. S.A. Cannas por el lapso 01 al 05 de Marzo en curso.

En la Universidad Federal de Río Grande do Sul - Brasil continuó tareas de investigación en colaboración con el Dr. Daniel A. Stariolo.

Algunos comentarios generales, se dan por enterados de los asuntos incluidos en este rubro.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

17. Expte. 03-04-00046. Los Dres. H.L. Gramaglia (Coordinador) - J.E. Durán y el Lic. N. Wolovick, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, propusieron una modificación en la nómina de materias optativas de esa Licenciatura, consistente en agregar la materia "Algoritmos para Bioinformática", que sería dictada por la Lic. R.G. Wachenchauzer.

En la reunión pasada se resolvió girarlo a la comisión del rubro con pedido de pronto despacho.

[ver acta 449 - punto 42.]

Vuelve ahora con dictamen de dicha comisión. Lleva la firma de los Cons. V.H. Hamity (Coordinador) - E.A. Pilotta - J.H. Calderón - R.C. Zamar - D.E. Fridlender, dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 1/03/04

Vista y analizada la propuesta elevada por la Comisión Asesora de Computación sugerimos se le dé curso favorable a la misma.

Nota: La asignatura correlativa se denomina:

Algoritmos y Estructuras de Datos II.

Comienzan su tratamiento, el Cons. Hamity comenta que viene bien especificado, la comisión lo miró, no encontró nada especial que remarcar, por ello el dictamen es muy cortito, simplemente se dice que se dé curso favorable a la propuesta.

El Cons. Gleiser propone que se apruebe.

Breves aclaraciones sobre aspectos reglamentarios; consultados, se aprueba.

18. Expte. 03-04-00038. La Lic. A. Ferreyra de Rubio, como el 07 de Marzo corriente vencía la tercera designación por concurso en su cargo de Jefe TT.PP. con dedicación exclusiva y es menester concursarlo nuevamente, solicitó una designación interina en dicho cargo a partir del 08 de Marzo mientras se sustancie el nuevo concurso.

También presentó propuesta de perfil y tribunal para el nuevo llamado a concurso.

El tribunal estaría integrado por (Dr./Lic.) R.T. Mainardi - L.M. Iparraguire - S.P. Silvetti (titulares) y los Dres. E.M. González - F.A. Tamarit - O.M. Moreschi (suplentes). **Tampoco fue aprobado en la reunión anterior.**

Ingresado en la reunión del 23 de Febrero ppdo., allí se decidió "Atento las observaciones hechas cuando se trató el tema, girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos para que analice la redacción del perfil propuesto." (además se aprobó una designación interina del 08 de Marzo corriente al 30 de Junio próximo para la Lic. Ferreyra).

[ver acta 449 - 38.]

Vuelven las actuaciones con el siguiente despacho de Asuntos Académicos; lleva la firma de los Cons. V.H. Hamity (Coordinador) - E.A. Pilotta - R.C. Zamar y dice:

C.A.A. 1/03/04

Adecuación del perfil presentado a lo que expresan la Ordenanza HCD 2/86 y la Resolución HCD 12/87.

1^{er}. Párrafo: La persona designada se incorporará al GECyT de la Facultad, participando en el diseño y desarrollo de los proyectos de investigación que en éste se lleven a cabo en el área de Didáctica de la Física.

2^{do}. Párrafo: Sin cambios.

3^{er}. Párrafo: El postulante debe acreditar antecedentes o capacidad para desempeñarse en la elaboración y dirección de los trabajos prácticos de todas las materias básicas de la licenciatura en física y del profesorado en física, inclusive en las especialidades afines a su tarea de investigación.

Deberá acreditar así mismo haber realizado trayectos de formación de posgrado en Física y en Enseñanza de la Física.

4^{to}. y 5^{to}. párrafos: Sin cambios.

A fin de mejor proveer, transcribimos nuevamente el perfil propuesto por la recurrente.

SUGERENCIA DE PERFIL CONCURSO

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS GECYT

CARGO: Código 09/48. Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

GRUPO: Enseñanza de la Ciencia y de la Tecnología.

ÁREA: Educación en Física

El candidato deberá integrarse al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de esta Facultad, y participar en el diseño y desarrollo de proyectos de investigación en ***Didáctica de la Física***. Así también, es necesario que esté capacitado y acredite antecedentes en la formación de recursos humanos en dicha área –pasantías, becas, tesinas de licenciatura-.

El postulante deberá acreditar antecedentes de investigación en Física y en Educación en Física. También se espera de él, la capacidad de colaborar en la promoción y orientación de estudios en el área de Educación en Física en la FaMAF. En lo que hace a la línea de investigación actual, sería deseable, su participación en estudios referentes a los procesos de interacción comunicativa que puedan favorecer un aprendizaje comprensivo del conocimiento científico.

El candidato debe poseer una sólida formación en Física y haber realizado trayectos de formación de posgrado -cursos, pasantías, becas de perfeccionamiento- en Física y en Enseñanza de la Física. Además, deberá acreditar antecedentes y capacidad para desempeñarse como docente responsable en cursos del Profesorado y de la Licenciatura en Física. Finalmente, debe estar en condiciones de realizar tareas de capacitación de docentes de ciencias.

Su plan de tareas anual indicará el proyecto de investigación que desarrollará durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la UNC y de la FaMAF.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas o de extensión, que sean compatibles con sus actividades de docencia, investigación y extensión.

Pasó a comisión simplemente para una re-redacción del perfil oportunamente presentado, dice el Cons. Hamity. Se hicieron dos modificaciones, en el primer y tercer párrafos, con ellas se ajusta a lo que dicen la ordenanza y la resolución que regulan este tipo de concursos, Secretaría transcribió las dos versiones para que se pueda comparar cómo quedan los párrafos primero y tercero, el segundo y el cuarto no tienen cambios, la Lic. Ferreyra tuvo acceso por cuanto él le mostró qué se hacía, hizo alguna observación que fuera tenida en cuenta, es el perfil que queda, lo traen a consideración del Consejo para que así se apruebe, como lo sugirió la Comisión de Asuntos Académicos.

El Cons. Salas quiere saber si la comisión consensuó estos cambios con quien formula el pedido,

entiende que es habitual que cuando se decide corregir algún perfil se le envíen las sugerencias a quien lo genera, habría que tener un “Vº Bº” de quien genera el pedido.

Responde Hamity. Si bien el Dr. Alagia lo firma, le pone el “Vº Bº”; no fue él el autor intelectual del perfil, en segundo término fue a buscarlo dos veces, no le dio pase formal para que le llegue el expediente y no lo encontró. Él (Hamity) tuvo la voluntad de consensuarlo con ambos, sólo pudo hacerlo con la Lic. Ferreyra, no le parecía prudente demorarlo más, principalmente porque no hay nada raro. Adecuaron el perfil a lo que dice el reglamento, guardando las formas que debe tener por cuanto es un cargo con cierta especificidad y eso no se tocó.

En el ínterin Secretaría hizo un control de los presentes en el recinto. Están los Sres. **Decano**, Vicedecana y Secretario General, los Sres. Consejeros **Arce, Calderón, Castellano, Fridlender, Fuentes, Gleiser, Hamity, Merlo, Onetti, Peralta Frías, Rojas, Salas, Schürerer, Zamar.**

Siguen hablando del asunto, el Cons. Hamity reitera que es una nota que eleva la Lic. Ferreyra, a la cual le pone el “Vº Bº” el Dr. Alagia. Se desordenan las deliberaciones por corto lapso, luego Hamity va leyendo las modificaciones, explica, ejemplifica.

El Cons. Gleiser aclara que no está objetando –ni favoreciendo– los cambios propuestos, está preguntando qué hacemos con esto, porque no hay una propuesta concreta de acción. Su par Hamity considera que eso está implícito, Gleiser insiste; no lo vé escrito. Por ello propone que con estas modificaciones se haga el llamado a concurso. Le queda una pequeña duda; la costumbre es que el responsable del grupo correspondiente es quien hace el pedido y propone el perfil y el Consejo lo aprueba. No sabe si hay algo en los reglamentos que diga que debe ser así, por cuanto en última instancia quien lo aprueba es el Consejo Directivo.

Sigue desarrollando el punto, vuelve a decir su moción, así: que se apruebe el llamado a concurso con la redacción final de perfil que surge de la Comisión de Asuntos Académicos. Y el tribunal propuesto, agrega después.

– REINGRESARON GONZÁLEZ MONTORO Y COLEONI.

El Cons. Salas recuerda lo dicho por su par Gleiser, destaca que por correcciones menores a las que se hacen aquí han devuelto las actuaciones a quien dá el “Vº Bº” o propone para que lo cambie, o ...; si el responsable de grupo acepta la modificación, queda aprobado. Es el mecanismo que han utilizado y en este caso las correcciones son mayores. Sería saltarse algo que no perjudica, estima que deben conservar ese mecanismo.

Que vuelva al jefe de grupo, dice Rodas, con esta sugerencia (agrega Salas) para que ponga su “Vº Bº” o cuando vuelva al Consejo que vuelva con un acuerdo de la comisión académica. Si el responsable no está de acuerdo que no se limite a poner no estoy de acuerdo y nada más.

El Cons. Hamity reitera que anduvo buscando al Dr. Alagia dos veces, no lo encontró.

Otras exposiciones, luego el Cons. Gleiser, para no perder tanto tiempo, dice que según entiende hay acuerdo en que si el responsable de grupo está de acuerdo, se llame a concurso. Si esta modificación cuenta con el acuerdo del Dr. Alagia, que se proceda con el llamado a concurso, no seguir con estas idas y vueltas. Por supuesto, si el Dr. Alagia no estuviera de acuerdo, tendrán que volver a discutir el tema.

Hablan por unos minutos, finalmente acuerdan (unánimemente) proceder así: el tribunal está aprobado, se remiten las actuaciones al Dr. Alagia por lo relativo a las modificaciones propuestas por Asuntos Académicos; si está de acuerdo, se aprueba esa redacción de perfil y se iniciará el proceso de llamado a concurso. En caso que el Dr. Alagia formule alguna observación, vuelve al Consejo.

Preguntados, no hay manifestaciones de desacuerdo con ello (a decir verdad, tampoco de acuerdo). Así queda terminado el tema.

Presupuesto y Cuentas

19. En la reunión pasada el Decanato presentó un proyecto de resolución de este H. Cuerpo con el fin de distribuir un refuerzo presupuestario de 58.100\$ otorgado por el HCS en su reunión del 17 de Febrero ppdo.

Tal propuesta consistía en distribuir 45.100\$ del siguiente modo: Inciso 1, 30.000\$ e Inciso 4, 15.100\$. En el art. 2º proponía *“solicitar al Sr. Rector que redirija el remanente de 13.000\$ al Observatorio Astronómico.”*

Allí se decidió *“Girarlo a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, la cual hará todas las consultas que considere necesarias. Plazo para expedirse: próxima sesión, de ser posible (08 de Marzo) o para la siguiente a más tardar (22 de Marzo).”*

[ver acta 449 - punto 44.]

Vuelve ahora con despacho de la comisión. Lleva la firma de los Cons. E. Galina - A. Gattoni - A.J. Peralta Frías - D.E. Fridlender ¶, dice:

Córdoba, 1 de Marzo de 2004

Con la presencia de los consejeros Arce, Galina, Gattoni, Peralta Frías y Fridlender, la Comisión habiendo considerado el proyecto de resolución para distribuir los \$ 58.100 de recursos presupuestarios asignados a FAMAF, concluye:

1. En cuanto a la asignación de \$13.000 al Observatorio:

Es indiscutible que a una institución del prestigio, la historia y la producción como la del Observatorio Astronómico de Córdoba (OAC) hay que sostenerla y apoyarla para que siga contribuyendo al crecimiento de la ciencia argentina. En particular sostenemos que la Universidad Nacional de Córdoba en su conjunto debe bregar por ello reflejándolo en la distribución de presupuesto. En tal sentido, consideramos no conveniente crear un artilugio para que el OAC reciba unos pequeños fondos cuyo precedente, a la larga, puede actuarle en contra si se tomara como única manera de asignación de presupuesto. Entendemos que la mejor manera de defender al OAC es defendiendo su presupuesto legítimo y estamos dispuestos a apoyar las acciones que se realicen en tal sentido.

Por otro lado, nuestra facultad también está abordando problemas presupuestarios importantes y es de nuestro conocimiento que el Rectorado, de donde depende directamente el OAC, ha sido beneficiado en las dos últimas distribuciones de recursos presupuestarios de donde podría asignarle fondos.

Finalizamos recomendando, ante la propuesta de otorgar \$13.000 del refuerzo presupuesto de FAMAF al OAC, que no se otorgue en esta oportunidad del presupuesto de FAMAF monto alguno a dicha institución y que estemos alertas a bregar y apoyar la defensa del OAC en todas las instancias en que esté en peligro, ya sea en el mismo Rectorado, en el HCS o donde sea oportuno.

2. En cuanto a la asignación de \$15.100 a Inciso 4:

Consideramos conveniente que quienes realizaron la propuesta, eleven una justificación adecuada, por los 37.100 para Inciso 4 de que se dispondrían permanentemente. (además de los 15.100 que se solicita, ya hay asignados \$22.000 por Res. HCD 246/2003, del refuerzo presupuestario del año 2003).

Aprovechamos también para solicitar al Sr. Decano, en el marco de la asignación otorgada por única vez de \$251.000 para Equipamiento, se de a conocer en qué está proyectada su utilización.

¶ Previo a su rúbrica, el siguiente texto: De acuerdo excepto, en el primer párrafo del punto 1 desde "En tal sentido," hasta "asignación de presupuesto.", y en el segundo párrafo del mismo punto, desde "y es de nuestro conocimiento" hasta "asignarle fondos."

Comienza la evaluación, el Sr. Decano señala que se trata de discutir la propuesta de distribución de los 58.100\$ de refuerzo presupuestario que no estaba dirigido a una sección en particular, ni siquiera estaba dirigido en incisos; todavía falta distribuir cuánto en cada inciso, 1, 2, 3, 4, 5 eventualmente.

Anteriormente aprobaron algo que le dá pie para pedir lo mismo ahora, si bien el tema es diferente, dice el Cons. Hamity; en la primera parte de la reunión se vieron en la necesidad de tener que usar parte de esa asignación para atender una situación preexistente. Por ello propone que vuelva a Decanato para que cambie el proyecto de resolución, porque ha cambiado todo; no sabe qué cambios pueden querer hacer, pero que presente una nueva propuesta de distribución de estos fondos.

Continúa exponiendo, agrega que una reformulación de los montos pero manteniendo el espíritu; una parte para el Observatorio, una parte para Inciso 4, otra parte para Inciso 1.

A la luz de lo hecho anteriormente, cree que debería volver a Decanato.

El Cons. Arce manifiesta que estuvo en la reunión de Presupuesto y Cuentas pero no firmó el despacho por cuanto allí pidió que se nombrara el pedido de los no docentes, que se lo incluyera y no lo hicieron, no se puso ningún monto. No entiende muy bien qué es lo que están haciendo.

Refiriéndose a la moción Hamity el Cons. Gleiser no está de acuerdo, considera que el dictamen va más allá de un simple cambio de cifras. Lo fundamenta, no acepta el procedimiento de sacar plata de nuestro presupuesto, dársela al Rector para que éste se la dé al Observatorio y entiende que está expresado en el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

La Cons. González Montoro está de acuerdo con la propuesta de su par Hamity, en este momento no pueden decir nada, que vuelva la propuesta a Decanato y que éste le informe a Presupuesto qué pasó con el último presupuesto asignado para gastos, qué se ha hecho hasta ahora? y también cómo están las cosas con los no docentes?.

El Decano le pide que la repita pues estaba atendiendo otra cosa, lo hace (como en otros momentos, hay mucho ruido de fondo en la grabación, cuesta entender lo que dicen). Lo hace, así: primero, atender a lo que dice la Comisión de Presupuesto, quien pide que se dé una justificación adecuada por lo del Inciso 4,? y además que se le informe cómo va? la planta docente la última vez. Los no docentes, le pregunta el Decano, responde que sí, agrega porque probablemente los docentes están pensando en hacer un pedido para este nuevo reparto. Quisiera saber en qué estado está esto antes de definir cómo

repartir la plata; si se han hecho los ascensos que se iban a hacer, si no, en qué estado está, si se hacen Detallado.

El Sr. Decano entiende, lo que no entiende es el procedimiento; ellos hicieron la propuesta, el Consejo ya la desarmó asignando dinero a Matsuda - Sibona, propuesta concreta que debieron votar porque es un despacho de comisión. Lo primero que debieran hacer es votar el despacho de comisión, que rechaza el pedido de Decanato. Ya está en manos del Consejo, si quiere lo hacen, no hay problema en eso, pero no entiende el procedimiento.

Lo interrumpen, intervienen otros en el debate, Hamity insiste con su propuesta, González Montoro quiere tener un panorama general de cómo están las cosas,

3 - A

El Cons. Gleiser dice que nuevamente quiere llamar la atención sobre el hecho de que hubo una propuesta de dictamen, que pasó a Comisión de Presupuesto, donde fue considerada, analizada y hay un dictamen al respecto. Debería, de alguna manera, tenerse en cuenta ese trabajo de comisión y lo que se está proponiendo ahora, según él lo vé, es ignorar este despacho de comisión y proceder como si nunca hubiese tenido intervención la misma. Quiere que conste la intervención de la Comisión de Presupuesto, no quiere que aparezca que él personalmente ignora las cosas que se dicen allí, por cuanto considera que son muy importantes.

– SALIÓ PERALTA FRÍAS DEL RECINTO.

Si dicen vuelva porque se modificó el número, es una cosa; si dicen vuelva porque 1., se modificó el número y 2., hay este despacho, es otra cosa.

El Cons. Rodas pide que le aclaren si los 13.000\$ son de la Facultad o no; le señalan que son de la Facultad. Aclarado el punto señala su acuerdo con lo expresado por su par Gleiser, también está de acuerdo con el despacho de la Comisión de Presupuesto; propone que se apruebe ese despacho, como primera parte, luego discutirá el resto.

La Cons. Castellano propone que pase a Comisión de Presupuesto con alguna información pero además agregándole lo que solicitan en el punto 2., que es una justificación adecuada para el Inciso 4 de los 15.100\$ que se piden. Breve diálogo con su colega Rodas.

El Cons. Salas expresa que hay una asignación presupuestaria de 58.000\$ para la Facultad, sobre los cuales este Consejo, hoy, ha decidido sobre 25.000\$, aproximadamente; por lo tanto, este Consejo tiene la responsabilidad? de asignar toda la plata y es lo que están haciendo, están trabajando en eso. Han dicho no a la propuesta decanal, porque no cierra con estos números, por eso cuando se pide informe le parece que hay uno de los términos en que está redactado el despacho de comisión que es incorrecto. Deben pedir información, a lo que decía González Montoro sobre qué se ha hecho con la asignación para los no docentes quiere sumar qué se ha hecho con la asignación en cada sección; qué cosas se han ido cubriendo, en qué etapa está la ejecución de los ascensos, si estamos dando incorporaciones,. etc. y de acuerdo a eso también los gastos previstos para el Inciso 4

Sigue, conversa con varios de sus colegas, hay otros diálogos simultáneos; se desordenan.

– VUELVE PERALTA FRÍAS.

Rodas dice que debería haber una justificación adecuada, el Decano señala que habían justificado por 55.000\$, el año pasado, en el Inciso 4; la necesidad es permanente, es Inciso 4, es presupuesto, año por año. Quiere que miren bien los números y vean que hay una partida de 250.000\$, que viene por única vez, que no tiene que opacar lo que es presupuesto, que sigue a lo largo de los años. Reitera; ya habían justificado eso en el pedido anterior, de 55.000, que hacía falta un monto de ese orden para año tras año funcionar. Sigue, indica que el informe lo hacen igual, no tienen problema, pero les sorprende que pidan un informe sobre algo que ya habían informado; pueden volverlo a hacer las veces que el Consejo lo pida.

En cuanto a los 13.000\$ reitera conceptos ya vertidos anteriormente sobre la paupérrima situación del Observatorio, vuelve a señalar que 13.000\$ es más que lo que tienen asignado para funcionar todo el año, esto no necesariamente debe ir a Inciso 1, responde observaciones, finaliza manifestando que ya trató de justificar por segunda vez lo que pasó con el Observatorio, espera que al menos entiendan la motivación. Están en su derecho si quieren decir no.

– SALIÓ GLEISER.

Al Cons. Fridlender le parece que están convergiendo en aprobar el despacho de la Comisión de Presupuesto y el envío nuevamente a esa comisión para que realice una propuesta. Pregunta si pueden votar eso; intervienen otros, se desordenan nuevamente, discuten.

Cuarto intermedio, de 12:46 a 12:53 hs.

Vueltos a sesión de tablas el Cons. Rodas manifiesta que, en particular, vuelve a su punto, o sea

aprobar lo que dice el punto 1. de la Comisión de Asuntos Académicos y propone como distribución presupuestaria 5.000 al Inciso 4 para Decanato y el resto, que serían 14.000 para la Sección Matemática y 14.000 para la Sección Física.

El Decano le corrige; Inciso 4 no es para Decanato, es para la Facultad. Le pide que repita las cifras, Rodas manifiesta que según le dijeron 25.000 irían a cerrar el caso? de Sibona y Matsuda, a confirmar (dice el Decano) acepta Rodas, a partir de ahí 5.000 para el Inciso 4 de la Facultad y 28.000, o sea 14.000 para la Sección Matemática y 14.000 para la Sección Física. Inciso 1., le señala el Secretario General, asiente Rodas, luego aquel le pregunta si en la misma resolución, no está seguro cómo es.

Es una propuesta, quisiera que se discuta y se esperen dos semanas, hasta la próxima sesión y ahí se La tira como número para discusión. El Decano precisa: el número sería para dentro de dos semanas y la cuestión esta del despacho de comisión, es ahora.

El Cons. Calderón propone que voten el despacho pero desglosado en dos partes, bien nítidamente y el punto 1 incluye dos aspectos; uno, netamente monetario y después hay un planteo, en el párrafo segundo, se repite en el tercero y en el último habla de alerta, bregar y apoyar la defensa del OAC; no le queda claro eso, parece una expresión de deseos más que otra cosa.

Reitera: votar el punto 1. para que así queden liberados, así votan tranquilos y después Entiende lo que plantea el Decano, quedarán, de acuerdo a lo que dice Rodas, con muy poquita plata para el Inciso 4; 4.000\$ para una Facultad de este tamaño le parece que es una cifra ínfima para gastos que pueden llegar a tener.

Preguntado si en general la votación dice que en particular, le hacen notar que primero debería ser en general, reitera su propuesta, entiende que deben decidir primeramente el punto 1.

La Cons. González Montoro propone votarlos separados, votar el primer punto, en cuanto al segundo pide que se eleven las justificaciones e información, todo a la Comisión de Presupuesto y Cuentas; tanto la justificación del Inciso 4, si es que es posible y también lo que había pedido antes; un informe acerca de en qué estado está el tema no docente, le parece que no sólo el no docente sino el docente también, qué pasa, que se hizo al final con esa plata? y que sea la Comisión de Presupuesto y Cuentas quien eleve la propuesta de distribución del dinero, de los incisos.

El Cons. Salas apoyaría la moción González Montoro, si bien no le queda tan claro cómo será esto, pasar a votar los puntos sin la aprobación en general del despacho de comisión, qué significa aprobar eso.

Se prolongan las discusiones.

Como parecería irse aproximando el momento de votar, Secretaría hizo un control de los Consejeros presentes. Allí están: **Calderón, Merlo, Arce, Rodas, Fuentes, González Montoro, Rojas, Peralta Frías, Castellano, Fridlender, Zamar, Schürer, Hamity.**

Algunos diálogos, luego el Cons. Schürer propone que se dé por aprobado el inciso 1. (punto 1., le señalan) del despacho de la Comisión de Presupuesto y el resto es exactamente igual como propuso González Montoro, dice.

El Cons. Rodas pide que consten en acta los números que tiró, si es posible se difunda en la Facultad, para que vean? un consejero está manejando, para que no digan que entre gallos y medianoche

– REINGRESAN COLEONI - SALAS.

El Sr. Decano señala que el Secretario General insiste que reglamentariamente deben aprobar primero el despacho en general y a continuación en particular; dicen que implícitamente está aprobado, Secretaría recalca que lo implícito no vale; debe quedar bien claro, pues luego salen con que no era así

Algunas consideraciones más, a posteriori de ciertas precisiones sobre aspectos reglamentarios se toma la votación por **aprobar (o no) en general** el despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

por la afirmativa. Arce, Rodas, Fuentes, González Montoro, Rojas, Peralta Frías, Castellano, Coleoni, Fridlender, Zamar, Schürer, Hamity.

Total: 12 (doce) votos.

por la negativa.

Calderón, Merlo, Salas.

Total: 03 (tres) votos.

aprobado.

El Sr. Decano pone en consideración el **punto 1.** de tal despacho; dialogan, el Cons. Schürer itera que su propuesta fue que se apruebe el punto uno del despacho de la comisión, se recuerda que había propuestas anteriores, hablan al respecto, acuerdan votar el **punto 1.** del despacho de comisión; no es propuesta de nadie, es el despacho de la comisión.

Se los consulta en cuanto a si alguien pedirá abstención, lo hacen los Cons. Arce y Calderón, en ese

orden, luego Merlo.

El Cons. Arce la fundamenta en que no termina de entender el asunto, su par Calderón por cuanto se siente juez y parte, está jugando dos papeles simultáneamente que no puede obviar por ser miembro del Observatorio y estaría votando algo que sus colegas pueden objetarle después por haber votado en contra, no quiere hacerlo. El Cons. Merlo, por iguales motivos.

Se va consultando al Consejo sobre cada uno de los pedidos por separado; en los tres casos, concedidas por unanimidad.

Quedan por lo tanto doce consejeros habilitados para decidir.

Se procede a tomar la votación respecto al **punto 1.** del despacho.

por la afirmativa. Rodas, Fuentes, González Montoro, Rojas, Peralta Frías, Castellano, Coleoni, Fridlender, Zamar, Schürerer, Hamity.

Total: 11 (once) votos.

por la negativa. Salas.

Total: 01 (un) voto.

abstenciones.

Tres (Arce, Calderón, Merlo).

aprobado.

Pasan a considerar el **punto 2.** del dictamen de la comisión; conversan por unos momentos, llega el momento de votarlo.

Preguntados Arce - Calderón- Merlo si mantienen su pedido de abstención, el Cons. Calderón dice que si se abstiene será por cuanto no le queda claro el procedimiento, no por la razón expresada recién; según dice ahí, no vamos a repartir 37.000 pesos, no le queda claro.

Su colega Fridlender le explica que esos 37.000 es la suma de 22.000 que había antes más los 15.100; son 15.100, resume el Cons. Rodas. Calderón señala que eso suma 37.000, más los 25.000 otorgados antes Le responden que los 22.000 ya estaban acordados antes.

Finalmente le queda claro que 15.000 son de la propuesta.

Nuevamente consultados los Cons. Arce y Merlo, mantienen su abstención.

Proceden a votar el **punto 2.** del despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

por la afirmativa. Calderón, Rodas, Fuentes, González Montoro, Rojas, Peralta Frías, Castellano, Coleoni, Fridlender, Hamity.

Total: 10 (diez) votos.

por la negativa. Salas, Zamar, Schürerer.

Total: 03 (tres) votos.

abstenciones.

Dos (Arce, Merlo).

aprobada.

Comentarios paralelos, el Sr. Decano señala que es impropio justificar todo por cuanto los 22.000\$ fueron aprobados antes, hay que justificar los 15.000 que están pidiendo ahora; hablan varios en paralelo, se interrumpen mutuamente, no se entiende.

– VOLVIÓ GLEISER AL RECINTO.

Retornado el orden, el Cons. Hamity pregunta si dan por agotado el punto 19. o van a seguir en otra dirección. El Cons. Schürerer señala que hay un pedido concreto suyo, está en una misma línea con lo dicho por su par González Montoro; pide que se lea la propuesta, luego la recuerda, así: que vuelva a la Comisión de Presupuesto para que ésta eleve una nueva propuesta en función a los gastos que se han realizado, acordados por este Consejo y que requiera adonde corresponda la información que haga falta.

Secretaría trata de recordar la moción González Montoro, sería que vuelva a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y que por Decanato se le suministre la información que está pidiendo la comisión, además Se le pide a González Montoro que refresque lo agregado, lo hace así; en qué estado está todos los concursos, o los ascensos docentes en las secciones. La ejecución de lo aprobado en su momento. Que Decanato suministre esa información a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Conversan por cierto lapso más, Secretaría insiste que no tiene claro qué es lo que quieren, el Secretario General resume así: lo que piden es que al informe del Inciso 4 se agregue el informe de cómo se ha ejecutado, hasta el momento, el refuerzo en Inciso 1 ya otorgado a las distintas Secciones y que dicha información sea girada a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y también, porque así corresponde reglamentariamente, se va a girar la propuesta del Cons. Rodas a la misma comisión.

Como no está claro si alguien se opone a ello, comienza el proceso de tomarles votación

3 - B

Se comprueba que no hay oposición, **aprobado por unanimidad.**

Asuntos Entrados

20. Secretaría Académica, en base a los dictámenes de los Tribunales actuantes, presenta los Órdenes de Méritos resultantes luego de la tramitación del concurso convocado para cubrir cargos de Ayudante Alumno por el lapso 01 de Marzo corriente a 28 de Febrero de 2005.

CONCURSO DE AYUDANTES ALUMNO:**Orden de Mérito año 2004. Ord. HCD 2/00 y Res. HCD 220/03.**

Notificados los interesados y realizadas las opciones correspondientes, resultó el siguiente orden de mérito:

PROFESORADO: (dos cargos)

1. ROSSET LUNA, Leila Gisela
2. CARUBELLI, Marianela

Suplentes:

1. LOSANO, Ana Leticia
2. RAZQUIN, Carolina Graciela
3. PARIETTI, Mercedes Romana
4. TAURO, Carolina Beatriz
5. ZANINETTI, Marianela
6. MAGLIONE, César Germán
7. TRUYOL, María Elena
8. O'MILL, Ana Laura
9. MARCONI, Maximiliano José
10. BORNANCINI, Carlos Guillermo
11. GALVAN JOSA, Víctor Martín
12. HAYE, María Laura
13. CÉCERE, Mariana Andrea
14. SARMIENTO, Leandro Manuel

Candidatos con al menos seis cuatrimestres como Ayudante Alumno

VOLPE, María Gabriela

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 4 de la Res. HCD 220/03

BARBERIS, Lucas Miguel
PEREA, María Andrea

LICENCIATURAS**ASTRONOMÍA:** (tres cargos)

1. COCA, Sebastián
2. RODÓN, Javier Adrián
3. PARISI, María Celeste

Suplentes:

1. O'MILL, Ana Laura
2. CHAVERO, Carolina Andrea
3. BORNANCINI, Carlos Guillermo
4. MAZZALAY, Ximena
5. STASYSZYN, Federico Andrés
6. YARYURA, Claudia Yamila
7. GIUPPONE, Cristián Andrés

Candidatos con al menos seis cuatrimestres como Ayudante Alumno

VOLPE, María Gabriela

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 4 de la Res. HCD 220/03

GARCÍA, Luciano Héctor

COMPUTACIÓN: (veintidos cargos)

1. MOISSET DE ESPANÉS, Daniel Fernando

2. BIDART, Natalia Beatriz
3. ACOSTA, Araceli Natalia
4. ABDELNUR, Alberto Jorge
5. PETRI, Gustavo Federico
6. BARTO, Agustín Andrés
7. RAFAEL, Jorge
8. RAMIREZ, Ricardo Fabián
9. FLEITAS, Victor Fabián
10. MANSILLA, Javier Andrés
11. PERALTA, Gonzalo
12. BORDESE, Matías
13. GALLÉ, Matthias
14. LIS, Diego Alejandro
15. MIRETTI, Gabriel Leonardo
16. LUQUE, Franco Martín
17. BUSTOS MENAS, Martín Federico
18. BECKER, Valeria
19. CHERINI, Renato
20. SARTOR, Emanuel Omar
21. HAMES, Edgardo Elías
22. CANCHI, Sergio Daniel

Suplentes:

1. BUSTOS, Diego Manuel
2. MORÉ, Andrés
3. CAAMAÑO, Barbara Soledad
4. OVIEDO, Mario Armando
5. COHEN ARAZI, Tomás
6. BELMONTE, Ileana
7. ALBERT, Silvana Soledad
8. BIANCO, Julio Andrés
9. MARTINEZ, Silvia Andrea
10. BUTELER, Gonzalo Patricio

Candidatos con al menos seis cuatrimestres como Ayudante Alumno

ESTRELLA, Paula Susana
 COMBINA, Maximiliano

Eliminada de acuerdo al art. 3 de la Ord. HCD 2/00

O'MILL, Ana Laura

Eliminados por no aceptar el cargo

AMBROSIO, Pablo

FÍSICA (doce cargos)

1. RUFEL FIORI Elena
2. ACEÑA, Andrés Esteban
3. PASTAWSKI, Fernando
4. PONT, Federico Manuel
5. CARPINELLA, Mariela
6. PAZ, Dante Javier
7. CALVO, Hernán
8. FRANZONI, María Belén
9. ZARDINI, María Cecilia
10. PERLO, Josefina
11. AON, Egle Semiramis
12. MORS, Horacio Anibal

Suplentes:

1. TAURO, Carolina Beatriz
2. MAGLIONE, César Germán)
3. GALVAN JOSA, Victor Martín
4. FERRERO, Eduardo Ezequiel
5. SANCHEZ, Eloy Sebastián
6. LUDUEÑA, Guillermo Andrés
7. ASAR, María Lila

8. TRUYOL, María Elena
9. BUDINI, Nicolás
10. HAYE, María Laura
11. REARTES, María Victoria
12. O'MILL, Ana Laura
13. VIOLA, Eduardo Jorge
14. CHAVERO, Carolina Andrea
15. YARYURA, Claudia Yamila
16. GIUPPONE, Cristián Andrés
17. STASYSZYN, Federico Andrés
18. CÉCERE, Mariana Andrea
19. BORNANCINI, Carlos Guillermo
20. PONESSA, David Federico
21. MAZZALAY, Ximena
22. LOSANO, Ana Leticia
23. JACOB, María Marta
24. ZANINETTI, Marianela
25. PEREA, María Andrea
26. PARIETTI, Mercedes Romana
27. SARMIENTO, Leandro Manuel

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 4 de la Res. HCD 220/03

BARBERIS, Lucas Miguel
 MARTINEZ, Ariel
 MADRID, Marcos Andrés
 GIANOTTI KATSUDA, Federico Carlos

Candidatos con al menos seis cuatrimestres como Ayudante Alumno

VOLPE, María Gabriela

MATEMÁTICA (doce cargos)

1. AGNELLI, Juan Pablo
2. GONZALEZ MONTORO, Aldana María
3. LAURET, Emilio
4. MARENCHINO, Matías Leandro
5. VAY, Cristian Damián
6. MEINARDI, Vanesa
7. RAVASI, Elisa
8. GODOY, Yamile Alejandra
9. LEZAMA, Javier
10. GEREZ CUEVAS, José Nicolás
11. ZWICK, Analía Elizabeth
12. BONIN, Claudio Julio

Suplentes:

1. FERRERO, Eduardo Ezequiel
2. GIUPPONE, Cristián Andrés
3. YARYURA, Claudia Yamila
4. O'MILL, Ana Laura
5. CHAVERO, Carolina Andrea
6. STASYSZYN, Federico Andrés
7. LUDUEÑA, Guillermo Andrés
8. ZANINETTI, Marianela
9. BORNANCINI, Carlos Guillermo
10. TRUYOL, María Elena
11. MAZZALAY, Ximena
12. BUDINI, Nicolás
13. ASAR, María Lila
14. HAYE, María Laura
15. CÉCERE, Mariana Andrea
16. JACOB, María Marta
17. REARTES, María Victoria

Candidatos con al menos seis cuatrimestres como Ayudante Alumno

VOLPE, María Gabriela

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 4 de la Res. HCD 220/03

CELAYES, Pablo Gabriel

pc./ms.

Comienzan a evaluarlo, el Cons. Merlo tiene una duda respecto a qué dice el art. 3° de la Ordenanza HCD n° 2/2000.

Se va a buscarla, siguen conversando del asunto (con poco orden).

Se lee por Secretaría dicho artículo del reglamento, queda aclarada la duda de Merlo.

Hay algunos comentarios, el Sr. Decano pregunta si hay objeciones, insiste luego en preguntar si están seguros de haber terminado con este punto, nadie más tiene alguna objeción que hacer; si no, lo damos por terminado (dice).

Puesto en consideración el dictamen, se aprueba; en el caso de Matemática, con la abstención de la Cons. González Montoro.

Las designaciones correspondientes son a partir del 01 de Marzo corriente y hasta el 28 de Febrero de 2005.

Comentan por algunos momentos lo relativo a que deben cumplimentar en tiempo las revisiones médicas, se remarca que el plazo está determinado por la Ordenanza 5/2000 del Consejo Superior.

Conversan respecto a cómo proceder. No hay registro de que se haya decidido nada.

21. Expte. 03-04-00076. El Dr. A.J. Banchio, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Por la presente le informo mi renuncia al cargo de AUXILIAR DE PRIMERA con dedicación simple que poseo en esta facultad. El motivo de mi renuncia es el hecho de haber obtenido en octubre pasado un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple también en esta facultad, representando ambos cargos demasiada carga horaria, restando tiempo a mis tareas de investigación.

P.D.: sugiero como fecha de renuncia el día 29 de febrero de 2004.

Inician su estudio, el Cons. Zamar pregunta qué se hace con el cargo que deja libre Banchio; es uno de los concursados a fines del año pasado (*de 2002*), habrá que nombrar alguno de los que siguen más abajo?.

Hablan del tema, queda claro que presupuestariamente deja libre un cargo y corresponde designar a quien corresponda siguiendo el Orden de Méritos aprobado en su momento (hay dos o tres personas sin cargo). Habrá que consultarlos siguiendo el orden en que figuran (podría suceder que alguien no acepte, en ese caso consultar al siguiente en el OM).

La renuncia es aceptada con anterioridad al 01 de Marzo en curso, la designación de quien ingrese en su reemplazo es a partir de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2005 (*fecha en la cual vencerá este concurso*).

– SE RETIRARON GLEISER Y CALDERÓN.

22. Expte. 03-04-00080. El Dr. L.G. Ames, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar que acepte mi renuncia al cargo de Auxiliar de Primera (dedicación simple) a partir del 1 de Marzo de 2004.

El motivo de esta solicitud es mi mudanza por motivos familiares a la ciudad de Buenos Aires, lo que me impedirá cumplir con las tareas docentes que el mencionado cargo requiere.

23. Expte. 03-04-00081. La Dra. A.G. Flesia, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar que acepte mi renuncia al cargo de Auxiliar de Primera (dedicación simple) a partir del 1 de Marzo de 2004.

Motiva mi solicitud el haber obtenido un cargo de profesor de dedicación exclusiva en la Universidad de San Andres, que me obliga a residir en la provincia de Buenos Aires, lo que me impedirá cumplir con las tareas docentes que el mencionado cargo en esta facultad requiere.

El Sr. Decano dice que los puntos **22.** y **23.** son dos renunciaciones que, como fuera dicho antes, podían afectar la modificatoria de distribución docente aprobada también hoy.

Algunos comentarios más, dichas renunciaciones quedan aceptadas

24. Expte. 03-04-00041. El Dr. G.E. Stutz, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Visto la proximidad del vencimiento de mi designación por concurso como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, actualmente en licencia sin goce de haberes, solicito se me designe interinamente, en el mencionado cargo, a partir del primero de marzo y hasta el 31 de mayo

del corriente año. En este período presentaré la documentación necesaria a fin de solicitar la prórroga de la designación por concurso. Al mismo tiempo solicito se me prorrogue la licencia sin goce de haberes en dicho cargo y por el mismo período.

Consta un "De acuerdo" del Dr. R.T. Mainardi como Responsable de Grupo.

Informa el Secretario General. Se le venció el concurso de Jefe TT.PP., primera designación. Está en evaluación la renovación, en el medio él había pedido continuar en el cargo hasta que se expida la comisión que evalúa la renovación de los concursos de auxiliares. De todas maneras está en este momento en un cargo de profesor adjunto, interino. Es una cuestión formal, pero hace a la tranquilidad de Stutz.

Conversan por unos minutos; preguntados, se hace lugar a lo solicitado.

25. Decanato solicita la renovación de las designaciones interinas, en sendos cargos de Ayudante de Segunda categoría - Maestro de Taller de (Sr./Sra.) Fernando B. Rivarola - María José Montesana - Gabriel E. Dessilani - Ma. Cristina Porras - Guillermo A. Damo - Pedro A. Romero, del 01 de Abril próximo al 31 de Marzo de 2005.

Asimismo solicita renovación de la designación interina del Sr. Gustavo A. Rocchietti en su cargo de Jefe TT.PP. con dedicación semi-exclusiva, igualmente del 01 de Abril próximo al 31 de Marzo de 2005.

Lo evalúan, ante pregunta se aclara que se trata de personal no docente que está en contacto directo con alumnos; Rivarola - Dessilani - Damo - Romero, prestan servicios en los Laboratorios de Enseñanza de la Física, Montesana - Porras trabajan en Despacho de Alumnos, todos ellos tienen estos cargos desde hace varios años. Tanto para estos cargos como para el de Rocchietti (Director del Coro de la Facultad) las renovaciones son pedidas de oficio por el Decano. El Sr. Decano señala que el coro deja muy bien parada a la Facultad en cada actuación que realiza, es una muy buena inversión.

Consultados, se aprueban tales renovaciones.

El Cons. Arce solicita que a este grupo de personas que tienen cargo de Auxiliar de Segunda - Maestro de Taller se agregue al Sr. Francisco Paván, que también está en las mismas condiciones puesto que trabaja en Despacho de Alumnos, ya lleva dos o tres años allí.

El Sr. Decano le indica que debe ingresar una nota de pedido, Arce no tiene inconvenientes en hacerlo pero no quisiera que el asunto pase para el año próximo. La respuesta es que por tratarse de un cargo docente lo trata el Consejo Directivo, además hay que financiar el mismo.

El Sr. Decano pregunta si hay oposición a estas renovaciones; no, quedan aprobadas, el Cons. Arce confirma que presentarán una nota respecto al caso de Paván.

26. Expte. 03-04-00100. Nota que firman (Dr./Lic./Ing.) D.E. Fridlender - N. Wolovick - B.J. González Kriegel - J.O. Blanco - C.A. Marqués - A.L. Tiraboschi - H.L. Gramaglia (Coordinador) integrantes de la Comisión Asesora de Computación. La dirigen al Sr. Decano y dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se realice el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el área de Ciencias de la Computación, conforme al perfil que se adjunta a la presente.

Se propone como miembros del tribunal para dichos concursos a los siguientes profesores:

1. Prof.Dr. Alfredo Olivero (UADE)
2. Prof.Dr. Javier Blanco (UNC)
3. Prof.Dr. Daniel Fridlender (UNC)

Como miembros suplentes se propone respectivamente a

1. Prof.Lic. Marcelo Arroyo (UNRC)
2. Prof.Dr. Juan Durán (UNC)
3. Prof.Dr. Héctor Gramaglia (UNC)

Se adjuntan los currícula vitæ de los miembros propuestos.

Corre agregada la propuesta de perfil para el llamado. Es así:

Facultad de Matemática, Astronomía y Física
Perfil para el llamado a concurso de un cargo de
Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva

Cargo: Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva

Área: Ciencias de la Computación

El candidato deberá poseer un título de **Doctor en Ciencias de la Computación**. Deberá acreditar capacidad e interés para la enseñanza de los cursos básicos de la **Licenciatura en Ciencias de la**

Computación así como capacidad para el dictado de cursos de especialización y postgrado. El candidato deberá mostrar también capacidad y disposición para supervisar estudiantes de grado y postgrado.

El postulante deberá acreditar claros antecedentes en el área de **“Sistemas distribuidos de gran escala”**. Su plan de trabajo anual indicará en qué aspectos de dicha área de investigación proyecta desarrollar su trabajo en el primer año de designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docente y de investigación.

El Cons. Salas pregunta si poner en el perfil que debe poseer título de doctor se ajusta a los requerimientos del profesor adjunto; entiende que no, pide que sea revisado por la Comisión de Asuntos Académicos.

El Cons. Hamity señala que es resorte del tribunal del concurso aceptar o no los títulos; si no los tiene, porque puede que un aspirante no posea título de ninguna naturaleza, justificar la excepción para Le confirma a Salas que el reglamento no lo exige.

– SE RETIRA ROJAS.

Siguen conversando sobre tales cuestiones reglamentarias, luego el Cons. Fridlender señala que no tiene ningún problema con que se modifique el perfil, son modificaciones menores, pero quiere hacer notar que salvo donde dice “Sistemas distribuidos de gran escala”, es tal cual el perfil que se utilizó en su concurso y para otros dos, pero no es su intención obstaculizar eso; sí quiere agregar bastantes elementos de juicio relativos a este llamado a concurso y para hacerlo solicita sesionar en comisión, quiere hacer un poco la historia.

Dialogan, en principio el Cons. Rodas no está de acuerdo por la hora, por una cuestión de funcionamiento, finalmente acepta. Nadie más se opone, pasan a sesionar "en comisión"; será de 13:48 a 14:03 hs.

– 13:54 HS. SALE COLEONI DEL RECINTO.

A las 13:56 hs. Secretaría hizo un nuevo control. Continúan en la sala de deliberaciones los Sres. **Decano** - Vicedecana - Secretario General y los Sres. Consejeros **Arce, Castellano, Fridlender, Fuentes, González Montoro, Hamity, Merlo, Peralta Frías, Rodas, Salas, Zamar.**

– 14:03 HS. SE RETIRA SALAS (PROBLEMAS FAMILIARES).

Vueltos a reunión de tablas, el Cons. Hamity apunta que hay pequeños cambios al perfil presentado, ajustado a la Ordenanza 2/86 de la Facultad, que son muy simples; cambiar la redacción de la siguiente manera: “El candidato deberá acreditar capacidad o interés para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, así como capacidad para el dictado de cursos de especialización y postgrado.”

“El candidato deberá mostrar también capacidad y disposición para dirigir trabajos de grado y seminarios.”

Esa nueva redacción está exactamente de acuerdo con lo que dice esta ordenanza, no habría que agregar ninguna otra cosa porque el resto está bien.

Propone que se apruebe el llamado a concurso, con este cambio en el perfil, el tribunal está correcto asimismo (*dixit*).

Consultados, no hay registro de oposición; quedan aprobados perfil y tribunal.

27 En la reunión anterior planteamos lo relativo a la renovación, por el corriente año, de los integrantes de las Comisiones Evaluadoras de Auxiliares de la Docencia por Concurso y de Pedidos de Ayuda Económica para Viajes. Este H. Cuerpo, siguiendo el procedimiento adoptado el año anterior, decidió requerir la propuesta respectiva a cada sector.

[ver acta 449 - punto 09., 3er. ap.]

Hemos recibido las respuestas correspondientes de los Dres. E.V. Bonzi, Coordinador de Física; H.L. Gramaglia, Coordinador de Computación; N.P. Kisbye, Coordinadora de Matemática; H.R. Alagia, Responsable del GECyT.

Las citamos en el orden que fueron llegando:

Para integrar la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia por Concurso:

Física. Dr. E.E. **Ávila** - Dr. E.V. **Bonzi**

Computación. Dr. J.O. **Blanco** - Dr. F.E. **Menzaque**

Matemática. Dr. W.N. **Dal Lago** - Dra. L.V. **Saal**

GECyT. Dr. H.R. **Alagia** - Dr. E.M. **González**

Para integrar la Comisión Evaluadora de Pedidos de Ayuda Económica para Viajes:

Física. Dr. R.A. **Comes** - Dra. L.E. **Arena**

Matemática. Dr. M.L. **Salvai** - Dr. J.G. **Adrover**

Recuerda estos asuntos el Sr. Decano, analizan las propuestas; consultados no hay oposición, se aprueban.

28. Expte. 03-04-00008. La Lic. G.S. Martín, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

La presente es para solicitar se me renueve la licencia **sin goce de haberes** a mi cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple, que me fuera concedida por el lapso 26 de marzo de 2003 al 26 de marzo de 2004 según Resolución Decanal N° 48/03.

El Secretario General dijo:

Pase al dpto de personal y sueldos para que informe de la situación de la solicitante y a continuación al sr. secretario de asuntos académicos para opinión.

Consta un "Visto y de acuerdo" del Secretario Académico, el Departamento Personal y Sueldos del Área Económica-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa	
22/10/01	20/12/01	60		Art. 3° 1/91
26/03/03	25/03/04	366		Art. 1° 1/91
26/03/04	31/03/05	371		Art. 4° a) 1/91 Lic. Solicitada

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LIC. SOLICITADA, DEBIENDO FIRMAR EL COMPROMISO DE RETORNO PREVISTO EN LA ORDENANZA 1/91.-

CARGO: AYUDANTE DE PRIMERA DED. SIMPLE CON VENCIM. EL 31/03/2005

Puesta en consideración, se aprueba.

29. Expte. 03-04-00020. El Lic. L.G. Bandieri, en nota fechada el 12 de Febrero ppdo. que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle tenga a bien otorgar licencia sin goce de haberes a mi cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva, por concurso, renovado por Resolución del 20 de Agosto de 2003.

Motiva mi pedido, el haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía, como Inspector Técnico de Nivel Medio y Superior de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Adjunto a la presente la certificación correspondiente.

Corre agregada nota del Prof. Hugo R. Zanet, Director de Institutos Privados de Enseñanza de la Provincia, fechada el 12 de Febrero último. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. a fin de informarle que el Prof. Luis Guillermo Bandieri, se desempeña a partir de la fecha como Inspector Técnico de Nivel Medio y Superior de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Trámite por Expediente 0111-53928/04.

El Sr. Decano, en nota que dirige al Dr. César Sánchez Buteler, Director General de Personal de esta Universidad, con fecha 16 de Febrero pasado efectúa el siguiente requerimiento:

Nos dirigimos a Ud., con motivo de la solicitud de licencia presentada por el docente de esta Facultad Lic. Luis Guillermo BANDIERI (leg. 23353) para asumir funciones en el ámbito educativo provincial.

Consideramos que la actividad que desempeñará el mencionado docente, posibilitará la realización de proyectos y planes de transferencia de conocimientos en el área de enseñanza de las ciencias que la Universidad y especialmente nuestra Facultad están en condiciones de llevar a cabo.

En nuestra opinión; la escuela secundaria debe ser una prioridad para la universidad de manera que la introducción de un docente especializado en el área enseñanza de las ciencias en una posición de alto grado en el sistema, es una oportunidad que debemos aprovechar.

Por tal motivo solicitamos se sirva disponer su encuadramiento en el Art. 13° Ap. II inc. a) del Decreto 3413/79 a partir del 12 de Febrero y mientras dure su gestión.

El Ab. Sánchez Buteler responde así:

EXPTE. N° 03-04-00020.-**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN****DIRECCION GRAL. DE PERSONAL;** 24 de febrero del 2004.**Dpto. Control de Licencias y Antigüedades**

Atento lo manifestado a fs. 3 por el Sr. Decano de Fa.M.A.F. en relación a la licencia solicitada a fs. 1 por el Lic. Luis Guillermo BANDIERI (Leg. 23353) con cargo al Art. 13; Ap. II; Inc. a); Cap. IV del Dcto. 3413/79; esta Dirección entiende que si bien la licencia requerida excede el encuadramiento de la norma citada, no obstante ello y teniendo en cuenta las razones expresadas por el Sr. Decano, ya que la licencia del Lic. Bandieri sería una oportunidad para la introducción en el área enseñanza secundaria de las ciencias, se podría como excepción, hacer lugar a la licencia de que se trata dictando la Resolución Decanal pertinente.

Se mencionan todos los antecedentes presentados. Puesto en consideración, se aprueba.

30. Expte. 03-04-00060. Los Lics. F. Parisi - E. Gallo, en nota que dirigen al Sr. Decano, dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al H.C.D, con el fin de solicitar que en virtud de la reglamentación vigente del Doctorado en Física por la cual rige la obligación de realizar tareas docentes durante dos cuatrimestres dentro del ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, se tenga a bien tener en cuenta las tareas docentes que actualmente desarrollamos en el Instituto Universitario Aeronáutico (I.U.A.).

En suma a dicho pedido aclaramos que nuestro lugar de trabajo se encuentra en la ciudad de Córdoba, ambos contando con becas otorgadas por el Conicet (Lic. E. Gallo) y Secyt (Lic. F. Parisi) y figurando en dichos entes nuestras tareas docentes en las respectivas declaraciones juradas.

Corre agregado el siguiente texto, que lleva la firma del Dr. A.H. Brunetti y dice:

De acuerdo

Considero que el control académico no se vé perjudicado por cuanto el IUA es una Universidad Nacional del medio de Córdoba y el resto de todas sus actividades de formación del doctorado las realizan en la FaMAF con profesores y Director de la Casa. Por todo ello avalo el pedido de excepción que solicitan al HCD

Cordoba 19/02/04

Comienzan a estudiar este pedido, el Sr. Decano les recomienda notar el aspecto reglamentario. Hablan de distintos aspectos, se agrega información, recalcan que el IUA no tiene rango de universidad.

Manifiestan dudas en cuanto a rechazarlo directamente (no se encuadra en el reglamento correspondiente) o enviarlo a comisión, parecen ir coincidiendo en cuanto a que convendría enviarlo a comisión, siguen analizándolo; finalmente acuerdan girarlo, en paralelo, a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, para evaluación de los aspectos que le competen a cada una y despacho.

31. La Lic. S. Smith, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar autorización para dictar, durante el presente cuatrimestre, el curso de *Álgebra y Geometría* en la carrera de *Ingeniería en Telecomunicaciones* del Instituto Universitario Aeronáutico. La carga horaria semanal es de 5 horas: miércoles y viernes de 08:00 a 10:30, no afectando estos horarios el normal desempeño de mis tareas docentes en la Fa.M.A.F.

Lo analizan, el Cons. Hamity recuerda que el año pasado se solicitó a todos aquellos que realizaran estas actividades que al comienzo de cada año lectivo debían volver a declarar

Puesto en consideración el pedido en sí, autorizan a la recurrente.

Conversan (no en orden) de lo planteado por el Cons. Hamity; si entendimos bien, se volverá a enviar un recordatorio vía correo electrónico.

32. El Dr. C.U. Sánchez, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

He recibido una invitación del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, para dictar la materia Geometría Diferencial destinada a alumnos del cuarto año de la Licenciatura en Matemática.

Por éste motivo me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se me autorice a dictar dicho curso.

La tarea sería para éste cuatrimestre (alrededor de tres meses) viajando un día cada dos semanas. Esto significa aproximadamente cinco horas semanales durante dicho periodo.

Esta tarea no interferirá con mi labor docente en esta Facultad y haré lo posible para que no afecte mi tarea de investigación actual.

Breves comentarios; puesto en consideración, se lo autoriza.

Con ello completan el Orden del Día presentado a consideración en la oportunidad, el Cons. Fridlender advierte que hay un asunto más, traído por su par Hamity para tratamiento sobre tablas.

Lo recuerda el Cons. Hamity.

32 (bis) Expte. 03-04-00133. La Dra. Z.E. Gangoso, en nota que dirige al Sr. Decano y por su intermedio al HCD, solicita el auspicio de la Facultad a las *II Jornadas de Investigación en Resolución de Problemas en Física*, que se realizarán los días 27, 28 y 29 de mayo del corriente año.

Remarca que solamente auspicio, porque cuentan con los fondos para solventar los gastos que demande, agrega que vendrá gente de afuera, no sólo de la Facultad sino de otras universidades argentinas y del exterior. El año pasado hubo una cosa parecida, la Facultad también le otorgó el auspicio, comenta.

Ante pregunta responde que no es acá, lo hacen en Carlos Paz.

Preguntados aprueban darle el auspicio, pero el Secretario General subraya que previamente debería verificarse si está reglamentariamente correcto; cuando las solicitudes ingresan por Mesa de Entradas, se les piden los requisitos reglamentarios (*dixit*).

Hablan del tema, Secretaría recuerda que la Comisión de Extensión es la que trata estos pedidos; hay acuerdo en girarlo a dicha comisión, con pedido de pronto despacho.-----

---Último tema tratado en la oportunidad. De tal manera y siendo las Catorce horas con Dieciséis minutos de la fecha "supra" consignada, finaliza la presente sesión ordinaria.-----

Resoluciones correspondientes a esta sesión

(incluimos únicamente las que ya están listas y firmadas, sin hacerles ningún tipo de control o revisión; tal cual las recibimos en diskette)

Nota. Incluimos también las correspondientes a sesiones anteriores no publicadas anteriormente porque no estaban listas.

RESOLUCIÓN HCD N° 08/2004.-

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 217/2003, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, en el área de Teoría de la Materia Condensada (código interno 113/12).

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Res. HCD 12/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, -Dr. Omar OSENDA- como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Guido A. RAGGIO, Osvaldo MORESCHI y Mariano ZURIAGA, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 217/2003.-

ARTÍCULO 2°.- Designar –según la propuesta del Jurado interviniente- al Dr. Omar OSENDA (legajo Nro. 26733), como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en el área de Teoría de la Materia Condensada (código interno 113/12), desde el Veintitrés de Febrero del 2004 y por el plazo reglamentario de tres años.-

ARTÍCULO 3°.- El Dr. Omar Osenda cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con la designación como Jefe de Trabajos Prácticos por concurso.

ARTÍCULO 4°.- El nombrado precedentemente deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.-
gl

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.-

RESOLUCION HCD 09/04

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 229/03 para cubrir cargos de Ayudantes-Alumno en las áreas Matemática, Física, Astronomía, Computación y Profesorados;

CONSIDERANDO

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ord. HCD 2/2000;

Que se cuenta con los dictámenes de los Jurados que estudiaron las postulaciones estableciendo los respectivos órdenes de méritos:

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes Ayudantes-Alumno, desde el 1ro. de marzo de 2004 y hasta el 28 de febrero de 2005, en las áreas que se indican:

MATEMATICA:

Categoría "A" (cód. 122 al 80%)

BONIN, Claudio Julio (legajo 36.638)

Categoría "B" (cód. 122 al 60%)

AGNELLI, Juan Pablo (legajo 40.159)
GONZALEZ MONTORO, Aldana M. (legajo 39.494)
LAURET, Emilio Agustín (DNI 30.009.930)
MARENCHINO, Matías Leandro (DNI 30.472.899)
VAY, Cristian Damián (DNI 30.586.627)
MEINARDI, Vanesa Beatriz (legajo 40.127)
RAVAIS, Elisa (DNI 30.124.002)
GODOY, Yamile Alejandra (DNI 30.659.469)
LEZAMA, Javier Hernán (DNI 30.121.582)
GEREZ CUEVAS, José Nicolás (DNI 29.965.558)
ZWICK, Analía Elizabeth (legajo 39.179)

ASTRONOMIA:

Categoría "A" (cód. 122 al 80%)

COCA, Sebastián (legajo 81.052)
PARISI, María Celeste (legajo 40.563)

Categoría "B" (cód. 122 al 60%)

RODON, Javier Adrián (DNI 28.118.495)

FISICA

Categoría "A" (cód. 122 al 80%)

RUFEIL FIORI, Elena (legajo 40.050)
CARPINELLA, Mariela (legajo 40.123)
PAZ, Dante Javier (legajo 40.126)
ZARDINI, María Cecilia (DNI 12.277.979)
PERLO, Josefina (DNI 28.454.815)
AON, Egle Semiramis (legajo 36.662)

Categoría "B" (cód. 122 al 60%)

ACEÑA, Andrés Esteban (legajo 40.128)
PASTAWSKI, Fernando Martín (legajo 39.451)
PONT, Federico Manuel (DNI 28.651.963)
CALVO, Hernán Laureano (legajo 40.163)
FRANZONI, María Belén (DNI 28.767.029)
MORS, Horacio Aníbal (legajo 40.129)

COMPUTACIÓN

Categoría "A" (cód. 122 al 80%)

MOISSET DE ESPANES Daniel F. (legajo 39.455)
BIDART Natalia Beatriz (legajo 39.443)
ACOSTA, Araceli Natalia (DNI 28.656.906)
ABDELNUR, Humberto Jorge (legajo 40.170)
PETRI, Gustavo Federico (legajo 40.233)
BARTO, Agustín Andrés (legajo 80.900)
RAFAEL, Jorge (legajo 38.872)
RAMIREZ, Ricardo Fabián (legajo 40.130)}
FLEITAS, Víctor Fabián (DNI 28.662.197)
BECKER, Valeria Karina (legajo 37.334)
SARTOR, Emanuel Omar (DNI 27.038.478)
HAMES, Edgardo Elías (legajo 39.551)
CANCHI, Sergio Daniel (DNI 26.451.884)

Categoría "B" (cód. 122 al 60%)

MANSILLA, Javier Andrés (DNI 28.655.604)
PERALTA, Gonzalo Sebastián (DNI 28.425.671)
BORDESDE, Matías (DNI 30.594.972)
GALLE, Mathtías (DNI 93.66.052)
LIS, Diego Alejandro (DNI 30.330.364)
MIRETTI, Gabriel Leonardo (DNI 29.607.349)
LUQUE, Franco Martín (legajo 39.456)
BUSTOS MENAS, Martín Federico (DNI 29.030.683)
CHERINI, Renato (legajo 40.160)

PROFESORADO

Categoría "A" (cód. 122 al 80%)

ROSSET LUNA, Leila Gisela (DNI 25.755.771)
CARUBELLI, Marianela (legajo 37.109)

ARTICULO 2°.- El personal designado ocupará las vacantes producidas por finalización de las designaciones anteriores.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA,
ASTRONOMIA Y FISICA A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.
md.

RESOLUCION HCD N° 10/2004

VISTO

Los vencimientos de designaciones docentes interinas, que se producirán el 31 del corriente;

CONSIDERANDO

Que es necesario seguir contando con los servicios de ese personal, para mantener la continuidad en las tareas a su cargo;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar las siguientes designaciones docentes interinas, a partir del 1ro. de abril próximo y por el lapso de un año:

- * **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114)**
- ROCCHIETTI Gustavo A. (legajo 24.132)

* **Ayudantes de 2da. - Maestro de Taller (Cód. 121):**
- RIVAROLA Fernando (legajo 10.859)
- MENTESANA María José (legajo 22.024)
- DESSILANI Gabriel E. (legajo 28.574)
- PORRAS María Cristina (legajo 29.984)
- DAMO Guillermo A. (legajo 30.265)
- ROMERO Pedro A. (legajo 35.219)

ARTICULO 2°.- El personal designado continuará ocupando las mismas plazas presupuestarias en que vienen revistando.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.

RESOLUCION DECANAL N° 11/04

VISTO

La solicitud de prórroga de licencia sin goce de haberes de la Lic. **Gabriela Susana Martín**, en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, por el lapso 27 de marzo de 2004 al 31 de marzo de 2005;

CONSIDERANDO

Que la misma tiene por objeto continuar con los cursos de posgrado en la Universidad Rovira I Virgili (España);

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Lic. **Gabriela Susana Martín** (legajo 35.909) en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, por concurso (Cód. 119), por el lapso 27 de marzo de 2004 al 31 de marzo de 2005, a los fines indicados en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4to. inc. a) de la Ord. 1/91 del HCS.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.

RESOLUCION HCD N° 12/2004

VISTO

Que el 29 de febrero ppdo. venció la designación por concurso del Dr. Guillermo Stutz como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO

Que se encuentra en trámite la prórroga de su designación por concurso, en ese cargo;
Que el nombrado se encuentra en uso de licencia sin sueldo por ocupar un cargo de mayor jerarquía;
Que el cargo de Jefe de Trabajo Prácticos está ocupado por un reemplazante;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar interinamente, por el lapso 1ro. de marzo al 31 de mayo de 2004 la designación del Dr. Guillermo STUTZ (legajo 26.842) como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2°.- Prorrogar por el mismo lapso la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada por Res. HCD 199/03

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.

RESOLUCIÓN HCD N° 13/04

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 234/03 y 242/03 que establecen la Distribución Docente para el Primer Cuatrimestre del año 2004; y

CONSIDERANDO

Que se han introducido modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar las Resoluciones HCD N° 234/03 y 242/03 en lo atinente a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2004, de la siguiente manera:

D) Aprobar el dictado de las siguientes materias

- Esp. I: "Simulación matemática en medicina y ciencias de la vida", a cargo de la Dra. C. Turner.
- Curso de Posgrado: "Representaciones de grupos reductivos", a cargo del Dr. R. Miatello. Puntaje/Crédito 60 hs.
- Curso de Posgrado: "Teoría de Perturbaciones en Sistemas Hamiltonianos", a cargo del Dr. C. Beaugé. Puntaje/Crédito 60 hs.
- Curso de Posgrado: "Teoría de espectro de líneas", a cargo del Dr. L. Milone. Puntaje/Crédito 60 hs.
- Curso de Posgrado: "Estructura y evolución estelar", a cargo del Dr. L. Milone. Puntaje/Crédito 60 hs.
- Curso de Posgrado: "Métodos de Espectroscopía 3D y su Aplicación al Estudio Espectroscópico de Nebulosas Gaseosas Galácticas y Extragalácticas", a cargo del Dr. G. Carranza y como colaborador

el Lic. R. Díaz. Puntaje/Crédito 60 hs.

- **Curso de Posgrado:** “Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el Procesamiento de Imágenes de Teledetección”, a cargo del Dr. O. Bustos y como colaboradores el Dr. M. Scavuzzo y el Lic. M. Lamfri. Puntaje/Crédito 60 hs.
- **Curso de Posgrado:** “Calidad en Laboratorios”, a cargo del Dr. C. Martín. Puntaje/Crédito 60 hs.

E) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes materias:

- Esp. II: “Física del Hielo”, a cargo de la Dra. L. Arena.
- Esp. II: “Tópicos en Relatividad”, a cargo del Dra. D. Barraco.

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indica:

- Arena, L.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física I/Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.).
- Banchio, A.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física I/Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.).
- Barraco, D.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Mecánica.
- Brunetti, A.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Introducción a la Física
- Bustos, O.: Docente Encargado en **Curso de Posgrado:** “Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el Procesamiento de Imágenes de Teledetección”
- Carranza, G.: Docente Encargado en el Curso de Posgrado: “Métodos de Espectroscopía 3D y su Aplicación al Estudio Espectroscópico de Nebulosas Gaseosas Galácticas y Extragalácticas.
- Díaz, R.: Docente de Prácticos y Laboratorio en el Curso de Posgrado: “Métodos de Espectroscopía 3D y su Aplicación al Estudio Espectroscópico de Nebulosas Gaseosas Galácticas y Extragalácticas
- Fabietti, L.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Introducción a la Física.
- Ferreyra, A.: Docente Encargada en Pedagogía.
- Hulett, E.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Matemática I (Fac. Cs. Qs.).
- Kaufmann, U. : Docente de Prácticos y Laboratorio en Análisis Matemático I (Lic. Comp.).
- Lamfri, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en **Curso de Posgrado:** “Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el Procesamiento de Imágenes de Teledetección”
- Majtey, A.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física I/Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.).
- Milone, L.: Docente Encargado en los Cursos de Posgrado: “Teoría de espectro de líneas” y “Estructura y evolución estelar”
- Ortiz, O.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Termodinámica y Mecánica Estadística I.
- Osenda, O.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Introducción a la Física.
- Pacharoni, M: Docente Encargada en Matemática I (Fac. Cs. Qs.).
- Salas, C.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.F.)
- Scavuzzo, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en **Curso de Posgrado:** “Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el Procesamiento de Imágenes de Teledetección”
- Turner, C.: Docente Encargada en Esp. I: “Simulación matemática en medicina y ciencias de la vida”.
- Urreta, S.: Docente Encargada en Curso de Posgrado “ Física de los Materiales ”, (UTN, Fac. Regional Córdoba, carrera de Ingeniería Química).
- Vélez, G.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Introducción a la Física.

F) Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indica:

- Ames, G.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Álgebra I/Matemática Discreta I.
- Arena, L.: Docente Encargada en Esp. II: “Física del Hielo”.
- Bandieri, G.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Pedagogía.
- Barraco, D.: Docente Encargado de Esp. II: “Tópicos en Relatividad ”.
- Brunetti, A.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física I/Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.).
- Ferreyra, A.: Docente Encargada en Didáctica Especial y Taller de Física.
- Flesia, A.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Matemática Aplicada (Fac. Cs. Qs.).
- Hulett, E.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Álgebra I/Matemática Discreta I.
- Ortiz, O.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Mecánica.
- Osenda, O.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Termodinámica y Mecánica Estadística I.

- Pacharoni, M: Docente de Prácticos y Laboratorio en Matemática I (Fac. Cs. Qs.).
- Scavuzzo, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Introducción a la Física.
- Turner, C.: Docente Encargada en Matemática I (Fac. Cs. Qs.).

ARTICULO 2º: Designar, en el presente cuatrimestre, al Prof. Carlos Salas como Docente Autorizado, en los términos establecidos en los Artículos 62º y 76º del Estatuto Universitario.

ARTICULO 3º: Designar al Lic. Mario Lamfri como Docente Autorizado, en los términos establecidos en el Art. 76º del Estatuto Universitario, durante el primer cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.
ms.

RESOLUCION HCD N° 14/04

̄VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva, **Lic. Luis Guillermo BANDIERI**;

CONSIDERANDO

Que el mismo se origina en la obtención de un cargo de mayor jerarquía, como Inspector Técnico de Nivel Medio y Superior de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba;

Que la actividad que desempeñará el nombrado, posibilitará la realización de proyectos y planes de transferencia de conocimientos en el área de enseñanza de las ciencias que la Universidad y especialmente esta Facultad están en condiciones de llevar a cabo;

Que la designación por concurso del Lic. Bandieri vence el 26 de agosto de 2006, por lo que corresponde limitar la licencia a esa fecha;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al **Lic. Luis Guillermo BANDIERI** (legajo 23.353) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, por el lapso 12 de febrero de 2004 al 26 de agosto de 2006, a los fines indicados.

ARTICULO 2º.- Imputar el permiso al Art. 13 Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.
md.

RESOLUCION HCD N° 16/04

̄VISTO

La renuncia presentada por el **Dr. Lucas Guillermo AMES** a su cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, por concurso;

CONSIDERANDO

Que el Lic. Pedro O. SANCHEZ TERRAF es el que sigue en el orden de mérito del correspondiente

concurso;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del día 1ro. de marzo del corriente año la renuncia presentada por el **Dr. Lucas Guillermo AMES** (legajo 31.259), a su cargo por concurso de Ayudante de 1ra. con dedicación simple que ocupa en esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Designar a partir del día 08 de marzo de 2003 y hasta el 28 de febrero de 2005 al **Lic. Pedro O. SANCHEZ TERRAF** (legajo 37.573) como Ayudante de 1ra. con dedicación simple, por concurso (Cód. 119/27).

ARTICULO 3°.- El nombrada precedentemente tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este Cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 4 °.- El Lic. Sánchez Terraf deberá concurrir a la Oficina de Personal de esta Facultad para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ord. 5/95 del HCS.

ARTICULO 5 °.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.
md.

RESOLUCION HCD N° 17/04

VISTO

La renuncia presentada por la **Dra. Ana Georgina FLESIA** a su cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, por concurso;

CONSIDERANDO

Que la Dra. Alejandra Patricia JANCSA es la que sigue en el orden de mérito del correspondiente concurso;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del día 1ro. de marzo del corriente año la renuncia presentada por La **Dra. Ana Georgina FLESIA** (legajo 33.025), a su cargo por concurso de Ayudante de 1ra. con dedicación simple que ocupa en esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Designar a partir del día 08 de marzo de 2003 y hasta el 28 de febrero de 2005 a la **Dra. Alejandra Patricia JANCSA** (legajo 33.823) como Ayudante de 1ra. con dedicación simple, por concurso (Cód. 119/22).

ARTICULO 3°.- La nombrada precedentemente tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este Cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 4 °.- La Dra. Jancsa deberá concurrir a la Oficina de Personal de esta Facultad para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ord. 5/95 del HCS.

ARTICULO 5 °.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.
md.

RESOLUCION HCD N° 18/04

̄VISTO

Que corresponde renovar la Comisión Evaluadora para la renovación de las designaciones por concurso de Auxiliares de la Docencia (art. 18° y siguientes de la Resolución HCD 12/87);

CONSIDERANDO

Que los candidatos han prestado su acuerdo;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar por el corriente año, a la siguiente Comisión Evaluadora de prórrogas de designaciones de Auxiliares de la Docencia por concurso:

Por Matemática:	Linda V. Saal y Walter Dal Lago
Por Física:	Eldo E. Avila y Edgardo V. Bonzi
Por Computación:	Javier O. Blanco y Fernando E. Menzaque
Por el GECYT:	Humberto R. Alagia y Eduardo M. González

ARTICULO 2°.- Désele difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.
md.

RESOLUCION HCD N° 19/04

̄VISTO

Que corresponde renovar la Comisión Evaluadora de los pedidos de ayuda económica para viajes;

CONSIDERANDO

La propuesta de los Coordinadores de Secciones;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Integrar a partir de la fecha, la Comisión Evaluadora de pedidos de ayuda económica para viajes, con los siguientes docentes:

Por Matemática	Dres. Marcos L. Salvai y Jorge G. Adrover
Por Física:	Dres. Raúl A. Comes y Lucia E. Arena

ARTICULO 2°.- Désele difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.
md.

RESOLUCION HCD N° 20/2004.**VISTO**

La solicitud de la Comisión de Licenciatura en Computación, para que se designe al Mg. Maximiliano Cristiá en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva asignado a esa área;

CONSIDERANDO

Que es necesario fortalecer el desarrollo de actividades de investigación en el área de Computación;

Que los temas de investigación del Mg. Cristiá se integran perfectamente en los desarrollados por los investigadores en informática de la FaMAF;

Que esa área cuenta con fondos, para la creación del cargo, provenientes de la distribución efectuada según Res.HCD 247/03;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Mg. Maximiliano Cristiá (legajo 40.675) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114/11), desde el 1ro. de marzo de 2004 y hasta el 28 de febrero del 2005.

ARTICULO 2°.- El Mg. Cristiá ocupará un cargo vacante, cuya creación se tramita por expte. 03-04-000167.

ARTICULO 3°.- La presente designación queda sujeta a la Ord. 5/95, y caducará automáticamente antes de la fecha indicada si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 4°.- El nombrado tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.